



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL



INFORME ANUAL DEL SUBSISTEMA JURÍDICO 2016

DIRECTORIO

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS
RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MTRO. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
ABOGADA GENERAL

DIRECTORIO OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
ABOGADA GENERAL

LIC. RAÚL ARSENIÓ AGUILAR TAMAYO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA (ENE. – SEP. 2016)

LIC. EDGAR MAURICIO REYES TABLEROS
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA (OCT. – DIC. 2016)

MTRO. ARMANDO JESÚS MENESES LARIOS
COORDINADOR DE ASESORES

MTRO. JULIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GALINDO
COORDINADOR DE GESTIÓN

LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO
COORDINADOR DE ANÁLISIS JURÍDICO Y CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

C.P. ALBERTO MARÍA SIERRA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

MTRO. FRANCISCO JAVIER FONSECA CORONA
SECRETARIO TÉCNICO (ENERO – ABRIL 2016)

LIC. EDUARDO MADRIGAL SANTIAGO
SECRETARIO TÉCNICO (MAYO – DICIEMBRE 2016)

LEONEL ABEL SARABIA RICARDEZ
JEFE DE LA UNIDAD INFORMÁTICA

LIC. MARÍA ISABEL VELASCO GONZÁLEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

MTRO. JORGE HUGO IBARRA CÁRDENAS
COORDINADOR DE OFICINAS JURÍDICAS (ENE. – JUL. 2016)

LIC. MARICELA MORALES ÁNGELES
COORDINADORA DE OFICINAS JURÍDICAS (AGO. – DIC. 2016)

LIC. MARCO ANTONIO LUNA OROZCO
SECRETARIO AUXILIAR DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

LIC. LORENA OROZCO NOVELO
JEFA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (ENE. – OCT. 2016)

LIC. JULIÁN NAVA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (NOV. – DIC. 2016)

MTRO. ULISES PANTOJA BARANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

2016 enmarca un parteaguas en la inclusión de políticas en favor de la igualdad de género. Para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Oficina de la Abogada General este año constituye el inicio de la transición a relaciones más igualitarias y en pro de la erradicación de la violencia de género.

En cuanto a la atención de los casos de violencia de género, destaca la creación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM (el Protocolo). Este instrumento fue elaborado en colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario (CEEG), la Subdirección General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otras dependencias.

El Protocolo tiene como objetivo atender de manera diferenciada y especializada la existencia de un problema de desigualdad histórica, global y estructural; y para su construcción se observó la legislación nacional e internacional de la materia. Entre estos destaca la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), las Recomendaciones Generales 19 y 25 adoptadas por el Comité de la CEDAW; así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de Género (LGMVLV). De igual forma, se tomaron en consideración las buenas prácticas y diagnósticos existentes dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Para la consecución de dicho fin, nuestras actividades incluyeron la reestructura de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD) dentro de la UNAM, la incorporación de contención y acompañamiento especializado a las personas en situación de víctimas de casos de violencia de género, así como el seguimiento puntual de los casos y procedimientos iniciados dentro de la Universidad por violencia de género.

Asimismo, se incorporaron procedimientos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa, como una nueva forma de reparación. De igual forma, se incorporó la figura de Personas Orientadoras (PO's), integrantes de la comunidad, para la socialización de información sobre la violencia de género y los procedimientos internos ante un caso de esta naturaleza. Esta acción busca acercar aún más, las estructuras que construye nuestra Universidad para poder terminar con esta problemática y como lo establece el actual Plan de Desarrollo Institucional fomentar "(...) el desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos".

Finalmente, destaca el evento llevado a cabo el 29 de agosto de 2016 donde el Sr. Rector, Enrique Luis Graue Wiechers, y la representante de ONU MUJERES en México, la Sra. Ana Gúezmes García, suscribieron la adhesión de la Universidad a la Plataforma ONU Mujeres HeForShe, movimiento solidario en favor de la igualdad de género, con la que la UNAM refrenda los 27 compromisos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional y se compromete a más de 400 actividades.

En el presente informe se encontrará a detalle el desarrollo de estas y otras acciones concernientes a la Oficina de la Abogada General realizadas durante este período.

Es importante destacar el gran apoyo y entusiasmo que todos los integrantes del Subsistema Jurídico, conformado por sus Direcciones, Coordinaciones, Unidades y Oficinas Jurídicas, han realizado día a día por una mejor Universidad. Particularmente, extendiendo mi reconocimiento y caluroso agradecimiento al personal de las Oficinas Jurídicas.

A todo el personal: mi más grande agradecimiento por todo esto que juntos, hemos hecho este año.

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
ABOGADA GENERAL

CONTENIDO

1. OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL	10
ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA ABOGADA GENERAL	11
COORDINACIÓN DE ASESORAS/ES	13
<i>I. Capacitación al personal de las oficinas jurídicas</i>	13
I. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS Y LOS ABOGADOS DEL SUBSISTEMA	13
II. CURSO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	14
III. CURSO-TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO	15
IV. SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA FIGURA DE LAS/OS ORIENTADORES EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM	16
<i>II. Políticas implementadas contra la violencia de género</i>	16
I. ADHESIÓN DE LA UNAM A LA PLATAFORMA DE LA ONU "HeForShe"	16
II. CAMPAÑA SOBRE LA "IGUALDAD DE GÉNERO"	17
III. CREACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	17
IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	18
V. PREMIO DEL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURÍDICO UNIVERSITARIO	18
VI. PÁGINA ELECTRÓNICA	18
<i>III. Fortalecimiento y reestructuración de la UNAD</i>	19
<i>IV. Seguridad, no violencia y medios alternativos de solución de conflictos</i>	20
I. MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	20
II. FORO INTERNACIONAL "El paradigma restaurativo para la construcción de paz"	20
<i>V. Derechos de las personas con discapacidad</i>	21
I. ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM	21
<i>VI. Colaboración con el Observatorio del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</i>	21
<i>VII. Derechos de las niñas, niños y adolescentes</i>	22
I. PLÁTICAS SOBRE "ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS" AL PERSONAL DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS	22
II. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNAM Y DIF-CDMX	22
<i>VIII. Elaboración de un proyecto normativo de innovación, transferencia de conocimientos y propiedad intelectual en la UNAM</i>	22
<i>IX. Insumos y notas jurídicas</i>	23
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OAG	23
<i>I. Colaboraciones</i>	23
I. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	24

II. REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	24
III. NOMBRAMIENTO DEL ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL	24
IV. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL	24
V. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL	25
UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	25
I. <i>Visitas técnico jurídicas</i>	25
II. <i>Visitas en materia de funcionamiento y operatividad a oficinas jurídicas</i>	25
2. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	27
ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS	27
ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	31
ASUNTOS JURÍDICOS	34
I. <i>Asuntos en materia civil</i>	34
II. <i>Asuntos Penales</i>	35
I. AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	35
II. PROCESOS PENALES	37
III. <i>Unidad de Apoyo Jurídico</i>	37
IV. <i>Asuntos Migratorios</i>	38
V. <i>Asuntos Administrativos</i>	39
VI. <i>Juicios de Amparo</i>	39
VII. <i>Comparecencias y Trámites Diversos</i>	39
ASESORÍAS	40
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	41
I. <i>Secretaría Técnica del Comité de Transparencia</i>	42
I. SESIONES 2016	42
3. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	43
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS	44
I. <i>Constitución de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia</i>	44
II. <i>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	45
III. <i>Proyectos normativos</i>	45
IV. <i>Acuerdos rectorales</i>	45

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	46
PARTICIPACIÓN EN LAS REVISIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM	47
PROCESO ELECTORAL UNIVERSITARIO	47
DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	47
<i>I. Convenios nacionales dictaminados</i>	48
<i>II. Convenios internacionales dictaminados</i>	49
DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS	50
<i>I. Contratos de obras y servicios relacionados con las mismas</i>	50
<i>II. Apoyo a Cuerpos Colegiados</i>	52
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN	52
<i>I. Producción editorial y difusión de la Legislación Universitaria</i>	52
<i>II. Biblioteca "Jorge Carpizo" de la Oficina de la Abogada General</i>	53
<i>III. Automatización y desarrollo de la infraestructura informática</i>	53
4.- COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS.	55
ACTIVIDADES RELEVANTES	55
<i>I. Participación en reuniones</i>	55
<i>II. Convenio Inmueble Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia</i>	56
<i>III Juicio Laboral de la Coordinación de la Investigación Científica</i>	56
<i>IV. Participación en el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario</i>	56
ASUNTOS JURÍDICOS	57
<i>I. Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación</i>	58
<i>II. Procesos Penales</i>	58
<i>III. Juicios Laborales</i>	58
<i>IV. Asuntos Migratorios</i>	59
<i>V. Asuntos Disciplinarios</i>	59
<i>VI. Juicios Civiles y Mercantiles</i>	59
<i>VII. Juicios de Amparo Laboral</i>	59
<i>VIII. Juicios de Amparo Administrativo</i>	59
<i>IX. Juicios Agrarios</i>	59
<i>X. Otros Asuntos</i>	59
5.- UNIDAD PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)	60
DENUNCIAS RECIBIDAS	61
<i>I. Por la forma en que se recibió la denuncia</i>	61

<i>II. Por la calidad de quien denuncia</i>	62
<i>III. Por la naturaleza de los hechos denunciados</i>	63
ASESORÍAS REALIZADAS	64
<i>I. Por mes</i>	64
<i>II. Por la forma en que se otorgó la asesoría</i>	65
<i>III. Por calidad de la persona a la que se otorgó la asesoría</i>	66
<i>IV. Por la materia de la asesoría otorgada</i>	67
6.- TRIBUNAL UNIVERSITARIO	68
ASUNTOS RESUELTOS	69
<i>I. Asuntos resueltos por plantel</i>	69
<i>II. Asuntos resueltos por conducta</i>	69
<i>III. Asuntos resueltos por sanción</i>	70
<i>IV. Asuntos atendidos con Perspectiva de Género</i>	70
TABLA RESUMEN	71
ANEXO: DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA POR CADA OFICINA JURÍDICA	72

1.- OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

La Oficina de la Abogada General (OAG) de la UNAM tiene como misión apoyar el resguardo del cumplimiento exacto de la Legislación Universitaria y defender en asuntos judiciales y contenciosos los intereses de esta Casa de Estudios, también coadyuva para fortalecer el desempeño de las funciones sustantivas que le fueron encomendadas a la Universidad, a efecto de lograr una mejor vinculación entre la actividad jurídica, académica y administrativa, dentro del marco jurídico vigente con base en el respeto permanente y defensa de la autonomía universitaria.

Las funciones de la Oficina de la Abogada General están consignadas en el Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrito el 18 de marzo de 2003 por el entonces Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente.

El citado Acuerdo establece que el titular de dicha Oficina es el Abogado General, quien para el cumplimiento de las funciones de su competencia se auxiliará por las dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico, a saber:

- I. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- II. Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria;
- III. Coordinación de Oficinas Jurídicas;
- IV. Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas y dependencias administrativas;
- V. Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, y
- VI. Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos.

Entre las funciones de la Oficina del Abogado General están:

- La representación legal de carácter contencioso (penal, laboral, civil, amparo) y de carácter administrativa (contraloría, función pública, propiedad industrial e intelectual y telecomunicaciones, entre otros).
- La redacción y revisión de proyectos legislativos, ya sea por una nueva circunstancia en la vida nacional a la que la Universidad no puede permanecer ajena, (como temas de transparencia y acceso a la información y protección de derechos de personas discapacitadas); al buscar la adecuación de normas que han sido desfasadas por nuevas condiciones en la vida universitaria como el esquema de representación de los sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos colegiados; o bien al detectar, a través de la interpretación jurídica, aspectos omisos o insuficientes en la legislación vigente.
- Otorgamiento de poderes para representar legalmente a la Universidad. Se entiende que son los relacionados con pleitos y cobranzas y no los generales para actos de administración.
- Asistencia legal para la realización de gestiones o trámites jurídicos diversos.
- Asesoría jurídica para analizar documentos o proyectos específicos con repercusión jurídica. Esta labor se ofrece al Rector, a órganos colegiados, a entidades académicas y a dependencias

administrativas, así como a las comisiones mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo. En función de la asesoría solicitada, el resultado se puede plasmar en un documento denominado Opinión Jurídica o bien brindarla al participar en los propios órganos colegiados en los que la legislación impone la participación del Abogado General integrante del mismo y en las comisiones mixtas en materia laboral.

- Validación y registro de instrumentos consensuales (convenios y contratos). Se analiza que los instrumentos se ajusten a la legislación universitaria y que se salvaguarden los intereses de la Universidad evitando que resulten onerosos, inequitativos o desproporcionados para la institución.
- Coordinación general de las actividades jurídicas de los 45 jefes de oficinas jurídicas adscritas a entidades académicas.

ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA ABOGADA GENERAL

- Participación en la “Reunión de Trabajo del Comité de Análisis para la Sustentabilidad de los Espacios Universitarios”, celebrada el 8 de marzo de 2016, en la Ciudad de México.
- Expositora con la conferencia magistral “Derechos de las Mujeres” en el marco de la “Sexta Jornada de la Mujer. Una mirada a través del tiempo en la equidad de género”. Evento organizado por la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel Número 9, con verificativo el 9 de marzo de 2016, en la Ciudad de México.
- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers, como miembro de la H. Junta de Gobierno del INACIPE, a la Primera Sesión Ordinaria de 2016, que tuvo verificativo el 15 de marzo de 2016, en la Ciudad de México.
- Integrante del Presídium y oradora en la Ceremonia de Inauguración de la “Quinta edición de la Semana Cultural 2016-2”, evento organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, celebrado el 11 de abril de 2016, en la Ciudad de México.
- Oradora e integrante del Presídium en la “Ceremonia Institucional del Día del Maestro 2016”, organizada por la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebrada el 13 de mayo de 2016, en la Ciudad de México.
- Conferencista con la ponencia “Interés superior de la niñez frente al derecho de huelga” en el IV Seminario de la Red Jurídica de Universidades Públicas (REJUP)”, evento realizado el 20 de mayo 2016, en Mérida, Yucatán.
- Ponente con la presentación “Atribuciones y facultades de la Oficina de la Abogada General” en el “Curso de Inducción a la Administración Universitaria”, organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, con verificativo el 6 de junio de 2016 en Valle de Bravo, Estado de México.

-
- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers como miembro de la H. Junta de Gobierno del INACIPE a la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, que tuvo verificativo el 14 de junio de 2016, en la Ciudad de México.
 - Oradora e integrante del Presídium en la “Instalación de la Comisión de Equidad de Género de la Facultad de Derecho”, evento organizado por la Facultad de Derecho, celebrada el 18 de agosto de 2016, en la Ciudad de México.
 - Oradora en la “Ceremonia de Presentación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, así como la Adhesión a la Campaña HeForShe de ONU Mujeres”, evento organizado por la Oficina de la Abogada General de la UNAM, celebrado el 29 de agosto de 2016, en la Ciudad de México.
 - Ponente en la mesa de apertura. Equidad de género en la vida universitaria del “Coloquio El Cuerpo femenino y su narrativa. Mujeres en la Literatura”, evento organizado por la Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco Fomento a la Lectura, mismo que tuvo verificativo el 7 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México.
 - Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers como miembro de la H. Junta de Gobierno del INACIPE a la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, que tuvo verificativo el 20 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México.
 - Presentación de la ponencia “Los derechos humanos en México. Casos paradigmáticos resueltos por la SCJN a partir de la reforma constitucional en el marco del “Foro Universitario México: Diversidad y desafíos”, evento organizado por la Coordinación de Humanidades y la Sede UNAM—San Antonio, que tuvo verificativo el 29 y 30 de septiembre de 2016, en San Antonio, Texas.
 - Participante como Jueza en la ronda final e integrante del presídium en la Ceremonia de Clausura de “V Edición de la competencia universitaria sobre derechos humanos Sergio García Ramírez”, evento organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2016, en la Ciudad de México.
 - Presentación de la conferencia magistral “Obligaciones de Transparencia de las Universidades Públicas dotadas de Autonomía” en el marco Encuentro por la Transparencia y Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior”, evento organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que tuvo verificativo el 13 de octubre de 2016, en la Ciudad de México.
 - Presentación de la conferencia magistral “Igualdad de género en la UNAM HeForShe” en el marco del “Seminario la UNAM ante la violencia de género”, evento organizado por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, celebrado el 16 de noviembre de 2016, en el Estado de México.

- Asistencia en representación del Sr. Rector Enrique Luis Graue Wiechers como miembro de la H. Junta de Gobierno del INACIPE a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016, que tuvo verificativo el 13 de diciembre de 2016, en la Ciudad de México.

COORDINACIÓN DE ASESORAS/ES

I. Capacitación al personal de las oficinas jurídicas

Las actividades de capacitación de la Oficina de la Abogada General (OAG) han buscado coadyuvar en la profesionalización y el fortalecimiento de los conocimientos y las habilidades del personal del Subsistema Jurídico Universitario. En este sentido, dichas actividades se encuentran enmarcadas dentro de los objetivos de la OAG que subrayan la importancia de brindar un programa de capacitación al Subsistema Jurídico Universitario acorde a las normas nacionales e internacionales que les permita ofrecer y llevar a cabo una mejor defensa de los intereses de la Universidad y en beneficio de la comunidad universitaria.

La Universidad reconoce la importancia del respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos para la construcción de una sociedad más democrática. Desde esta perspectiva, uno de los ejes que atravesarán de forma permanente las acciones de capacitación de esta Oficina es la igualdad de género. Así ha quedado plasmado en una de sus líneas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019. Con ello, aspiramos a alcanzar una comunidad universitaria comprometida con el respeto de los derechos de todas y todos, sin discriminación y con mecanismos eficaces para combatir la violencia.

En el primer bimestre de 2016 la OAG llevó a cabo un análisis de necesidades que tuvo por finalidad la detección de las áreas de oportunidad y los retos de formación hacia los cuales fueron enfocadas las acciones de capacitación, con el fin de fortalecer el trabajo de las y los abogados del Subsistema Jurídico para alcanzar estos objetivos.

Derivado de este ejercicio –y de la implementación de un Plan Integral de Capacitación–, durante el año en curso las actividades realizadas fueron las siguientes:

I. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS Y LOS ABOGADOS DEL SUBSISTEMA

Con el fin de sensibilizar, orientar y capacitar al personal de la OAG responsable de la aplicación del Protocolo para la Atención de los Casos de Violencia de Género en la UNAM (Protocolo) se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo y capacitación con personal del Subsistema en temas relacionados con la igualdad de género:

- Un conversatorio conducido por la Dra. Marta Lamas, titulado “Introducción a la igualdad de género” y dirigido a mandos medios y superiores de la OAG con un enfoque de sensibilización y que tuvo lugar el 11 marzo.
- Dos sesiones de trabajo y capacitación con las y los Jefes de Oficina Jurídica sobre la instrumentación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, ambos en colaboración con el Programa Universitario de Estudios de Género el 26 de mayo y el 22 de agosto.

- Un conversatorio conducido con el Mtro. Zamir Fajardo Morales, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, titulado “Juzgar con perspectiva de género”, dirigido a mandos medios de la OAG y al Secretariado del Tribunal Universitario y que tuvo lugar el 6 de octubre.
- Un conversatorio conducido por la Mtra. Karla Quintana Ozuna, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación titulado “La valoración de las pruebas con perspectiva de género” dirigido a mandos medios de la OAG y al Secretariado del Tribunal Universitario el 8 de diciembre.

II. CURSO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Derivado de la detección de las necesidades de las oficinas que componen el Subsistema Jurídico se llegó al acuerdo de proponer un programa amplio de capacitación en el cual las y los participantes pudieran comprender de manera más integral el Nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio regulado por la CPEUM y el Código Nacional de Procedimientos Penales. De igual forma, esta acción buscó promover la adquisición de las habilidades básicas para el litigio en el nuevo procedimiento penal que incluyera todas sus etapas: de investigación, intermedia, de juicio, de ejecución y los recursos.

En este marco, durante el período de junio a septiembre de 2016 se impartieron 20 sesiones de cinco horas de acuerdo al siguiente programa:

	MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	NÚMERO DE SESIONES	FECHAS DE IMPARTICIÓN
I	El Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México	10 horas	2	7 y 9 de junio
II	La Etapa de investigación	20 horas	4	14, 16, 21 y 23 de junio
III	La Etapa Intermedia	10 horas	2	28 de julio y 2 de agosto
IV	El Juicio Oral y la Audiencia de Individualización de Sanciones	25 horas	5	4, 9, 11, 16 y 18 de agosto
V	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Procedimiento Abreviado	15 horas	3	23, 25 y 30 de agosto
VI	Recursos y Amparo	15 horas	3	1, 6 y 8 de septiembre
VII	Ejecución Penal	5 horas	1	13 de septiembre

El conjunto de actividades de capacitación tuvo en total una duración de 100 horas. A los talleres asistieron un promedio de 54 personas de las distintas Oficinas Jurídicas. Es importante mencionar que las y los asistentes fueron evaluados y 45 personas dan cuenta de un buen aprovechamiento y de la apropiación de los contenidos del curso (83.33%).

III. CURSO-TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante noviembre y diciembre se implementó un programa de capacitación dirigido a abogadas/os auxiliares y Jefes de Oficinas Jurídicas, a personal de la DGAJ y de la UNAD. El objetivo del mismo fue ofrecer elementos conceptuales y jurídicos para conocer e identificar la violencia de género y desarrollar habilidades que permitieran tener una intervención efectiva en la atención y proceso de los casos por el Subsistema Jurídico.

Se impartieron en tres módulos de cuatro horas cada uno, a los que asistieron 120 personas.

a) **Cursos-Taller dirigidos a Jefes de Oficinas Jurídicas**

MÓDULO		HORAS PRESENCIALES	SEDE	FECHAS DE IMPARTICIÓN
I	Fuentes socioculturales de la discriminación a razón de género	4 horas	Ciudad Universitaria	4 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	15 de noviembre
II	Aspectos socioculturales de la violencia de género	4 horas	Ciudad Universitaria	7 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	17 de noviembre
III	Marco jurídico del que se desprenden las obligaciones de respeto, protección y garantía del derecho a una vida libre de violencia	4 horas	Ciudad Universitaria	14 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	22 de noviembre

b) **Cursos-Taller dirigidos a Abogados Auxiliares de Oficinas Jurídicas**

MÓDULO		HORAS PRESENCIALES	SEDE	FECHAS DE IMPARTICIÓN
I	Fuentes socioculturales de la discriminación a razón de género	4 horas	Ciudad Universitaria	3 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	24 de noviembre
II	Aspectos socioculturales de la violencia de género	4 horas	Ciudad Universitaria	8 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	29 de noviembre
III	Marco jurídico del que se desprenden las obligaciones de respeto, protección y garantía del derecho a una vida libre de violencia	4 horas	Ciudad Universitaria	10 de noviembre
		4 horas	Palacio de Medicina	1 de diciembre

Como resultado de la impartición de estos talleres, se detectaron nuevas necesidades que habrán de incluirse al Plan de Capacitación como la necesidad de elaborar materiales (guías y fichas bibliográficas) que sistematicen los contenidos vertidos durante el taller y, por otro lado, ofrezcan materiales y acervo bibliográfico para enriquecer y profundizar en temas varios como: Juzgar con perspectiva de género, violencia y género, estándares de derechos humanos, entre otros.

La capacitación en temas de género y derechos humanos son un tema de enorme relevancia para la labor de los abogadas/os de esta Oficina. De manera que la OAG se propuso para 2017 la implementación de aquellos temas como parte de un programa permanente de formación para las y los abogados del Subsistema. Lo anterior hará posible una mejor y más efectiva atención de los casos de violencia, así como la puesta en marcha del Protocolo para su atención en esta Universidad.

IV. SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA FIGURA DE LAS/OS ORIENTADORES EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

El Acuerdo por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 29 de agosto de 2016, establece que las entidades académicas y dependencias universitarias deben impulsar la participación de integrantes de su comunidad como Orientadores, de manera que puedan colaborar con la estrategia para prevenir, atender, combatir y erradicar la violencia de género en la Universidad.

En este marco la OAG organizó una sesión informativa abierta (la convocatoria fue publicada en *Gaceta UNAM* los días 3 y 8 de noviembre) dirigida a la comunidad universitaria con el fin de exponer los retos y las expectativas de esta labor voluntaria que tendrá un impacto en reconocer e identificar la violencia y orientar a las víctimas sobre los mecanismos y procedimientos con que cuenta la Universidad para atenderla. A la sesión asistieron aproximadamente 30 personas.

En febrero 2017 tendrá lugar el taller para el mismo fin, el cual se encuentra en diseño y se están incluyendo las reflexiones y propuestas vertidas por los abogados/as en el marco del premio del reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario: Aportaciones en la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género desde el Subsistema Jurídico 2016.

II. Políticas implementadas contra la violencia de género

Como parte de la estrategia de la UNAM en contra de la violencia de género establecida en el PDI 2015-2019, la OAG realizó diversas acciones que se muestran a continuación para combatirla, sancionarla y erradicarla:

I. ADHESIÓN DE LA UNAM A LA PLATAFORMA DE LA ONU "HEFORSHE"

La OAG coordinó la adhesión de la UNAM a la plataforma de ONU MUJERES "HeForShe". Un movimiento solidario en favor de la igualdad de género. El evento tuvo lugar el 29 de agosto de 2016, y con ello, la Universidad refrendó los 27 compromisos en materia de igualdad de género establecidos en el PDI 2015-2019, entre los que destaca la elaboración de un Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género.

Con esta adhesión la Universidad también se comprometió a que, en dos años, verificará el grado de avance o implementación de los compromisos en la materia. Adicionalmente, 68 entidades académicas y dependencias universitarias establecieron 148 objetivos locales para abatir la desigualdad de género, un fenómeno estructural que atenta contra la dignidad de las personas.

II. CAMPAÑA SOBRE LA "IGUALDAD DE GÉNERO"

Se lanzó la campaña "Yo respaldo la igualdad de género" en todas las entidades universitarias y en las redes sociales institucionales. Del 29 de agosto al 2 de septiembre, se realizaron más de 400 eventos en 85 entidades y dependencias de la UNAM para que la comunidad reflexionara sobre lo que se ha hecho en materia de igualdad de género, así como lo que falta por hacer.

III. CREACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En la *Gaceta UNAM* fue publicado el *Acuerdo Rectoral por el que se Establecen las Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM*; derivado de éste se publicó en suplemento de la *Gaceta UNAM* el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM.

El Protocolo es un instrumento que tiene como objetivo articular la estructura y el procedimiento de la UNAM para la atención de los casos de violencia de género a través de las instancias dependientes de la OAG; sumar algunas fases y actuaciones que garanticen una mejor atención; y dar certeza a la comunidad universitaria sobre cómo funcionan dichos mecanismos.

Los procedimientos establecidos en el Protocolo aplican tanto a los hechos ocurridos dentro de las instalaciones universitarias, como fuera de ellas; siempre y cuando intervenga una persona integrante de la comunidad universitaria y se trate de actos que vulneren la normativa, el orden, la disciplina, los principios y valores que deben guiar la conducta de las y los universitarios o que se derive de una relación académica, laboral o análoga.

El Protocolo está desarrollado en cinco secciones y un anexo: en la primera sección se desarrollan los principios que deben regir la atención de estos casos; el segundo apartado especifica qué actos configuran la violencia de género, algunos ejemplos y algunas reglas generales sobre los casos en los que, efectivamente, puede aplicarse este protocolo; en la tercera sección se aclaran las autoridades, instancias y actores que participan en el procedimiento previsto en este instrumento, así como sus funciones y qué implica la labor de coordinación de la Abogada General a la luz de lo mandatado por el Acuerdo del Rector; el cuarto apartado detalla el procedimiento de atención, explicando cada una de sus etapas; la sección quinta aborda el tema de la evaluación de los mecanismos de atención, y finalmente en el Anexo se ofrece un bosquejo de la normatividad internacional, nacional y universitaria en la materia.

Para su elaboración se revisaron los documentos y propuestas generadas en la gestión de 2007 a 2015; los lineamientos y protocolos de otras instancias públicas y universidades; y bibliografía especializada. También se contó con la retroalimentación del Programa Universitario de Estudios de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Presidenta de la Comisión Especial de Equidad de Género. También contó con la retroalimentación

e insumos de la Subdirección General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El tipo de instrumento que se consideró para esta política institucional permitirá que, a partir de una evaluación constante del procedimiento por parte de las personas usuarias y de las acciones y medidas en pro de la igualdad de género que puedan implementar el Rector y el Consejo Universitario, a través de la Comisión Especial de Equidad de Género, se revise y actualice periódicamente el procedimiento de atención de los casos de violencia de género en la Universidad.

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir de la publicación del Protocolo la OAG, a través de la Coordinación de Asesores/as y la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD) dentro de la UNAM, ha impulsado:

- Asistencia técnica a las y los jefes de oficina jurídica para la aplicación de dicho instrumento, y
- Acompañamiento a las personas que han interpuesto quejas relacionadas con actos de violencia de género.

La asistencia técnica que la OAG ha otorgado a las Oficinas Jurídicas ha consistido en apoyo para la contención de las personas que levantan quejas por actos de violencia de género; la elaboración de insumos para el análisis de los casos a partir de los más altos estándares en materia de derechos humanos e igualdad de género; la elaboración de insumos para el otorgamiento de medidas urgentes de protección y prevención; y, el seguimiento a los casos –desde el levantamiento del acta hasta la conclusión del procedimiento respectivo–.

Asimismo, en los casos que cumplen los requisitos establecidos en el Protocolo –y en los que las personas han manifestado su deseo de resolver su queja a través del procedimiento alternativo–, se ha conducido proceso basados en principios de justicia restaurativa.

V. PREMIO DEL RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO JURÍDICO UNIVERSITARIO

Para enriquecer el contenido y mejorar distintos aspectos relacionados con la aplicación del Protocolo, el 1 de septiembre de 2016 la OAG lanzó la convocatoria del premio del reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2016 con el tema “Aportaciones en la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género desde el Subsistema Jurídico 2016”.

La convocatoria, dirigida a las y los abogados del Subsistema invitó a identificar mejoras en el instrumento y a visibilizar buenas prácticas en su aplicación. La OAG recibió un total de 31 trabajos, de los cuales siete resultaron premiados. Las propuestas serán valoradas como insumo para el mejoramiento e implementación del Protocolo.

VI. PÁGINA ELECTRÓNICA

La OAG en colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, desarrollaron el sitio *Web* igualdaddegenero.unam.mx, donde la comunidad universitaria encontrará información actualizada sobre los compromisos en materia de igualdad de género, convocatorias y selección de personas

orientadoras, así como del procedimiento para la atención a casos de violencia de género establecido en el Protocolo. El sitio también cuenta con información relativa a la violencia de género, y en caso de dudas, con un buzón de atención.

III. Fortalecimiento y reestructuración de la UNAD

El PDI 2015-2019 contempla algunos proyectos que exigen que la Universidad cuente con capacidad instalada para llevar a cabo las actividades que se derivan de la publicación del Protocolo y del Programa de Mediación y Justicia Restaurativa, así como estar en posibilidad de promover la cultura de la denuncia y de procesar un mayor volumen de asuntos bajo un enfoque de derechos humanos.

El análisis de la situación actual del Subsistema Jurídico y de la Unidad de Atención y Seguimiento a Denuncias (UNAD), así como la evaluación de su capacidad actual para responder a los nuevos retos, sirvió de base para la construcción de distintos escenarios y para explorar modelos que, dentro del marco de las posibilidades financieras y normativas de la Institución, destinados a fortalecer la capacidad de la Universidad para dar cumplimiento a los objetivos del PDI de manera eficaz y oportuna.

De entre las distintas opciones generadas se seleccionó un modelo que concentra sus esfuerzos en fortalecer las capacidades institucionales de la UNAD, de tal manera que además de cumplir con el objeto y atribuciones que la legislación de la UNAM le otorga, ésta instancia esté en posibilidad de dar apoyo técnico en todo lo relacionado a la atención a casos de violencia de género, y de llevar a cabo procedimientos alternativos, tales como ejercicios de mediación y prácticas restaurativas. Bajo el modelo seleccionado, la UNAD gozará de autonomía lo que permitirá que los esfuerzos institucionales que lleve a cabo tengan una mayor permanencia en el tiempo, y promuevan el acopio de conocimiento y el fortalecimiento de su capacidad técnica.

La UNAD, bajo este nuevo modelo, se conforma por tres áreas: Atención de Denuncias, enfocada a canalizar y dar asesoría a asuntos en general; Atención a casos de violencia de género, concentrada en dar atención diferenciada y especializada a los casos de este tipo, y la de Mediación y justicia restaurativa, dedicada a organizar estos procesos y prácticas.

Con la intención de contar con los perfiles idóneos para desempeñar estas actividades se siguió un cuidadoso proceso de reclutamiento que favoreció la conformación de un equipo con las habilidades, aptitudes y especialización necesarias para cumplir con los objetivos trazados para los proyectos del PDI.

La organización de las actividades de la UNAD está a cargo de un Coordinador quién reporta directamente a la Abogada General y trabaja cercanamente con su Coordinación de Asesoras/es. Bajo su liderazgo, los funcionarios a cargo de las áreas de reciente creación promoverán y supervisarán el adecuado funcionamiento del nuevo modelo de organización, promoviendo la correcta operación de las actividades propias de esta instancia y el adecuado logro de sus objetivos. El Coordinador de la UNAD también trabajará estrechamente con la Coordinación de Oficinas Jurídicas, debiendo crear mecanismos y procesos que les permitan mantener entre sí una comunicación cotidiana, ágil y permanente.

IV. Seguridad, no violencia y medios alternativos de solución de conflictos

I. MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La OAG se ha propuesto promover la búsqueda de soluciones a las diferencias que se suscitan entre el alumnado; personal académico: profesores, investigadores, técnicos académicos, y personal administrativo, a través del uso de procedimientos alternativos tales como la negociación, la mediación, y las prácticas restaurativas. La aplicación de mecanismos alternativos en diversas latitudes ha demostrado que éstos procedimientos son más ágiles y menos costosos que los formales/tradicionales, y al mismo tiempo, que a decir de las partes generan soluciones más satisfactorias, además de reducir la probabilidad de que las personas repitan las conductas dañinas, con los consiguientes efectos positivos en el ambiente de convivencia y las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad.

En este sentido, se diseñó el proyecto Mediación y Justicia Restaurativa en la Universidad a través del cual, los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, puedan optar por un camino alternativo y contar con el apoyo gratuito y confidencial de la Institución, quién proveerá a las partes de condiciones favorables para llegar a un acuerdo que permita abordar sus diferencias de manera constructiva, como lo pueden ser un espacio seguro en donde entablar un diálogo respetuoso y equitativo, y el apoyo de una persona capacitada para facilitar la comunicación.

Durante la primera etapa de este proyecto, se diseñó un primer ejercicio piloto en una entidad académica. Este ejercicio –que se extenderá a 2017– permitirá obtener evidencia empírica, cuyo análisis a la postre será de utilidad para hacer ajustes y mejoras a los distintos componentes del Programa, antes de replicarlo en otras áreas de la Universidad.

También durante esta primera etapa se han utilizado procedimientos alternativos para la solución de algunos de los casos, de los cuales una proporción importante ha sido de violencia de género, en los que las partes han aceptado participar de manera voluntaria. El desarrollo de estos procedimientos ha evolucionado de manera satisfactoria y se espera que una alta proporción de éstos finalicen en un acuerdo a cuyo cumplimiento la UNAD dará seguimiento.

II. FORO INTERNACIONAL

Como parte de la promoción de este tipo de procedimientos en la Universidad, el 21 de septiembre de 2016 la OAG organizó el Foro Internacional “El paradigma restaurativo para la construcción de paz” en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Comunidad Internacional para la Justicia Restaurativa.

El objetivo del Foro fue reflexionar sobre los alcances y aplicaciones del paradigma restaurativo y sobre la importancia de que los programas de este tipo tengan una base científica y una mirada ética, como uno de los medios más efectivos para alcanzar la paz en diversos niveles.

El programa incluyó conferencias magistrales y mesas de discusión en las que participaron ponentes internacionales y nacionales y contó con la asistencia de un promedio de 90 personas.

V. Derechos de las personas con discapacidad

Entre las facultades de esta Oficina están la revisión y elaboración de los proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de reforma de la legislación universitaria. Particularmente, de acuerdo con el PDI 2015-2019, corresponde a la OAG revisar los manuales, políticas y lineamientos emitidos por la propia Oficina, con el objeto de que las áreas jurídicas desarrollen sus actividades con procedimientos y criterios uniformes, apegados al enfoque de derechos humanos. Todo ello, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y los derechos humanos entre las y los integrantes de la comunidad universitaria.

I. ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN CON CALIDAD A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNAM

El 25 de agosto de 2016 se desarrolló la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Unidad para la Atención de las Personas con Discapacidad en la UNAM (UNAPDI), en la cual le fue delegada a la OAG la tarea de actualizar los Lineamientos para la Atención con Calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México del año 2003 conforme a las obligaciones universitarias, nacionales e internacionales en la materia.

En el último semestre del año, la OAG trabajó en la redacción de una nueva normativa que permita garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la UNAM. El primer borrador de este documento fue presentado el 25 de octubre a diferentes expertas y expertos en derechos de las personas con discapacidad provenientes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Instituto para la Integración al Desarrollo para Personas con Discapacidad (INDEPEDI); Libre Acceso asociación civil; Programa Universitario de Derechos Humanos, entre otras. El 8 de noviembre se recibieron los comentarios de las y los expertos, mismos que han sido incorporados al documento a fin de que la versión final sea presentada en la Séptima Sesión del Comité Técnico de la UNADPI.

VI. Colaboración con el Observatorio del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

La OAG como impulsora del proyecto de creación del Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el IIJ-UNAM, participó activamente en diversos eventos académicos y sesiones de discusión de los temas vinculados con la jurisprudencia interamericana y nacional, entre ellos:

- La Defensoría Pública e Independencia Judicial;
- Los derechos de las personas LGBTTTI desde el SIDH.
- Matrimonio igualitario, y
- Estándares en materia de personas con discapacidad.

Asimismo, se plantearon acciones para la colaboración con esta entidad para el año 2017, especialmente, en lo que refiere a la revisión de diferentes proyectos e insumos editoriales especializados en el Sistema Interamericano próximos a publicarse.

VII. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con el PDI 2015-2019, la UNAM otorga especial atención a la capacitación, formación, difusión e investigación en torno a los derechos humanos. En consonancia con ello, la OAG desarrolló acciones enfocadas para promover y facilitar a nivel institucional el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Entre ellas se encuentran las siguientes:

I. PLÁTICAS SOBRE “ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS” AL PERSONAL DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS

En colaboración con la Dirección General de Personal y la Subdirección de los CENDI y Jardín de Niños de la UNAM, del 17 al 26 de mayo se llevaron a cabo pláticas sobre el tema “Atención y cuidado a la Primera Infancia desde un enfoque de Derechos”, dirigidas a la totalidad de las y los trabajadores de cada uno de los planteles.

La organización e impartición de los talleres, con una duración de 5 horas, estuvo a cargo de Ririki Intervención Social, A.C., especialista en la garantía y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes; sus familias y comunidades. Los talleres dotaron de herramientas teóricas y prácticas para atender a la primera infancia desde una perspectiva de derechos humanos.

II. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNAM Y DIF-CDMX

Durante el último semestre de 2016 se desarrollaron acciones para establecer un Convenio General de colaboración entre la Universidad y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. El instrumento tendría por objeto sentar las bases para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de investigación, docencia y difusión a favor de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Además, con la firma del mismo se busca facilitar el apoyo a las alumnas y los alumnos del bachillerato universitario que requieran de alguno de los servicios que presta el DIF de la Ciudad de México; ello comprendería tanto a estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, siendo prioritaria y oficiosa la atención de los casos que involucren a personas menores de edad. Se estima que se firmará por ambas instituciones a inicios del año siguiente.

VIII. Elaboración de un proyecto normativo de innovación, transferencia de conocimientos y propiedad intelectual en la UNAM

En la OAG se elabora un proyecto normativo de Innovación, transferencia de conocimientos y propiedad intelectual en la UNAM, el cual busca ser una respuesta a una serie de necesidades para fortalecer el vínculo entre la Universidad, la sociedad y el sector productivo. El reglamento contendrá entre otros temas, la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología de 2015, la protección específica respecto de los derechos de propiedad intelectual en la Universidad, su comercialización, el pago de regalías y la estructura de dependencias y entidades universitarias para el desarrollo de las funciones de transferencia de tecnología. De igual manera se abordan supuestos concretos relacionados con

posibles conflictos de interés, delineando una política en la materia, así como las áreas específicas para dirimir las controversias que se presenten.

En la construcción del proyecto normativo de innovación, transferencia de conocimientos y propiedad intelectual en la UNAM se buscará escuchar a las distintas voces de los actores involucrados buscando en todo momento el máximo beneficio para nuestra Máxima Casa de Estudios, brindando certeza y protección jurídica a las creaciones intelectuales de la comunidad universitaria, actuando acorde con los principios universitarios.

IX. Insumos y notas jurídicas

Derivado de las atribuciones de la OAG de asesorar jurídicamente a la Rectoría y a las instancias y dependencias universitarias, la Coordinación de Asesores aportó insumos jurídicos y opiniones técnicas para fortalecer u orientar los posicionamientos institucionales en temas relevantes para la agenda nacional como: matrimonio igualitario; plagio; libertad de expresión; donación de órganos; el acceso a sanitarios y vestidores de la Universidad por parte de personas "trans"; revisión de sentencias relevantes en materia de derechos humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Patrimonio Mundial UNAM; la discusión y elaboración del proyecto de Constitución de la Ciudad de México; observaciones al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Nacional Autónoma de México desde una visión con perspectiva de género y de igualdad y no discriminación, la revisión de dos manuales sobre delitos en particular y procesal penal en coordinación con el IJJ-UNAM y el Fondo de Cultura Económica, entre otras acciones.

Asimismo, durante el último trimestre del año se dio apoyo técnico en la formulación de las respuestas e informes que rinde la UNAM a diferentes Organismos de Protección de Derechos Humanos con motivo de quejas presentadas en contra de autoridades universitarias, en particular aquellas solicitudes de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED).

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OAG

La Secretaría Técnica es un área de apoyo directo a la titular de la Oficina de la Abogada General que tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo al control de gestión documental y archivo de dicha Oficina, principalmente.

En materia de control de gestión documental, durante el periodo reportado la Secretaría Técnica de la Oficina de la Abogada General turnó y dio seguimiento a 2,408 asuntos que ingresaron a esta Oficina, mismos que fueron procesados para su archivo correspondiente.

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se recibieron, turnaron y se dio seguimiento a 129 solicitudes de acceso a la información pública remitidas a esta Oficina por la Unidad de Transparencia [antes denominada Unidad de Enlace].

I. Colaboraciones

La Secretaría Técnica colaboró durante el año 2016 en los siguientes asuntos:

I. CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- Se colaboró en el mes de marzo del año 2016, de forma conjunta con la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en la elaboración del proyecto de Acuerdo por el que se constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho acuerdo fue aprobado por el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de esta Universidad y publicado en *Gaceta UNAM*, el 18 de abril de 2016.

II. REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

- Se participó en diversas reuniones con el grupo de trabajo encargado de la elaboración del proyecto del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Esta Oficina de forma conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, quien coordinó los trabajos, revisaron el proyecto de reglamento a efecto de armonizarlo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ponerlo a consideración de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario.
- Dicho Reglamento fue aprobado por el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016 y publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de agosto de este mismo año.

III. NOMBRAMIENTO DEL ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

- En cumplimiento a lo señalado por los artículos 2º, fracción IX, y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, el 26 de agosto de 2016 la Abogada General nombró al titular de la Secretaría Técnica como Enlace de Transparencia, quien esencialmente recibe y gestiona internamente las solicitudes de acceso a la información y, de ser necesario, elaborará las versiones públicas de los documentos que contengan información reservada o confidencial, así como el índice de expedientes clasificados como reservados por la Oficina de la Abogada General.

IV. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

- Se emitió el 14 de octubre de 2016 el Memorándum M-OAG/ST/17/2016, dirigido a los titulares de las dependencias o áreas internas, adscritas a la Oficina de la Abogada General que pudieran generar o poseer con motivo del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, información relacionada a las obligaciones de transparencia que corresponden a esta Oficina; para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, establecieran los procedimientos internos necesarios para dar cumplimiento a esta obligación en el plazo estipulado por el Sistema Nacional de Transparencia en los Lineamientos técnicos generales destinados a la publicación, homologación y estandarización de la información de las

obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de mayo de 2016.

- En cumplimiento a lo que señala el transitorio tercero de los Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia, aprobados mediante el acuerdo del Comité de Transparencia, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, la Abogada General designó al Director de Documentación y Difusión de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria como responsable técnico encargado de incorporar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información que corresponde a esta Oficina como área concentradora. El titular de la Secretaría Técnica de la Oficina de la Abogada General acudió a la primera reunión de los responsables técnicos que se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2016.

V. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

- El 24 de noviembre de 2016 la Abogada General nombró al titular de la Secretaría Técnica de esta dependencia como Responsable del Archivo de la Oficina de la Abogada General, el cual estará encargado de ser el vínculo con el Área Coordinadora de Archivos y apoyar con la entrega a dicha instancia universitaria de los inventarios generales y la guía simple de archivo de esta dependencia.
- El 30 de noviembre de 2016 la Secretaría Técnica de esta Oficina remitió a la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, responsable del Área Coordinadora de Archivos de la UNAM, el Inventario General y la Guía Simple de Archivos de la Oficina de la Abogada General, correspondiente al año 2015.

UNIDAD DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

I. Visitas técnico jurídicas

Se realizaron 19 visitas Técnico Jurídicas con la finalidad de revisar y conocer el funcionamiento de las Oficinas Jurídicas que integran el Subsistema Jurídico. El objetivo fue verificar que en materia de organización y funcionamiento, se encontraran desempeñándose conforme a la normativa interna de la Oficina de la Abogada General.

II. Visitas en materia de funcionamiento y operatividad a oficinas jurídicas

Primera etapa:

En las visitas se generaron los siguientes documentos:

- 54 revisiones de expedientes laborales, para recabar los elementos de defensa y estrategia de los asuntos laborales.

- 38 revisiones de los expedientes disciplinarios, con el propósito de conocer elementos que permitan identificar áreas de oportunidad para implementar políticas en materia disciplinaria.
- 19 revisiones de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, lo que permite conocer las condiciones en las que el Jefe de Oficina Jurídica realiza sus actividades.
- 19 cuestionarios de percepción del Jefe de Oficina Jurídica, para saber el grado de confianza y de interacción del Jefe de Oficina Jurídica con la autoridad de la entidad académica.

Se generaron 19 expedientes.

Segunda etapa:

Seguimiento y cumplimiento de recomendaciones en materia de funcionamiento y operatividad.

56 visitas a Oficinas Jurídicas, desglosándose de la siguiente manera:

- En el primer trimestre se realizaron: 19 visitas técnico-jurídicas.
- En el segundo trimestre: 26 visitas de seguimiento.
- En el tercer trimestre, se llevaron a cabo: 10 visitas de seguimiento.
- En el cuarto trimestre: 1 visita de seguimiento.

De lo anterior se generaron 19 recomendaciones en materia de organización y funcionamiento de las oficinas jurídicas, así como 19 oficios-resultado de visita.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Esta Dirección General representa a la Universidad en los procesos y procedimientos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales y administrativas locales o federales, en aquellos asuntos en que la Institución es parte o tenga algún interés jurídico y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas.

Durante el periodo, el trabajo desarrollado por cada una de las Direcciones de Área de esta Dirección General en particular de la de Asuntos Jurídicos, de Asuntos Laborales y de Propiedad Intelectual, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la Institución, porque se disminuyó el rezago en el trámite de expedientes, se incrementó el número de resoluciones favorables para la UNAM y se brindó atención a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, en los diferentes ámbitos legales, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios porque fortalecen la vida institucional, el principio de legalidad y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad.

A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del personal que integra las tres Direcciones de Área mencionadas.

ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS

En el año 2016 se iniciaron 157 litigios laborales que, sumados a los 883 que estaban en trámite en el 2015, arrojan un total de 1,040 asuntos que fueron atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 141, esto es, un 13.5% del total de asuntos tramitados, continuando en proceso 899 expedientes, lo que representa un incremento del 1.8% de expedientes en trámite en relación a los 883 del cierre del año 2015.

El sentido de las 141 resoluciones es el siguiente:

JUICIOS LABORALES	
Laudo absolutorio	28
Laudo condenatorio	25
Laudos mixtos (absuelve y condena)	56
Pago de marcha	21
Desistimientos	3
Convenios	8
TOTAL	141

DIFERENCIAS POR JUBILACIÓN		
Académicos		
En trámite del ejercicio anterior (2015)		14
Iniciados	3	
Concluidos	4	
En trámite		13
Administrativos		
En trámite del ejercicio anterior (2015)		368
Iniciados	88	
Concluidos	71	
En trámite		385
TOTAL		398

PAGO DE MARCHA		
Académicos		
En trámite del ejercicio anterior (2015)		56
Iniciados	15	
Concluidos	18	
En trámite		53
Administrativos		
En trámite del ejercicio anterior (2015)		62
Iniciados	16	
Concluidos	6	
En trámite		72
TOTAL		124

CONVENIOS Y DICTÁMENES			
Convenios ante Sector Central			16
Fuera de Juicio		(8)	
En Juicio Laboral		(8)	
Dictámenes a Oficinas Jurídicas			86
Autorización de pago de laudo		(29)	
Liberación de plaza		(34)	
Para convenio:		(23)	
En juicio laboral	(14)		
Fuera de juicio laboral	(9)		
TOTAL			102

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1,293 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se autorizaron y suscribieron 16 convenios, ocho de ellos dentro del proceso laboral y ocho más fuera de juicio.

No obstante lo anterior, y en pleno apoyo a las labores de procedimiento instituidos en esta Casa de Estudios, con fecha 8 de junio de 2016, se creó el Departamento de Revisión de Actas, cuya misión es la de realizar una revisión expedita de las actas administrativas y constancias de hechos que elaboren las oficinas jurídicas de la UNAM, o bien, las dependencias del Sector Central, que puedan derivar en procedimientos de investigación administrativa o procedimientos disciplinarios.

Las actas recibidas y/o revisadas fueron 305 sin dejar actas pendientes, también se manejaron dentro de esta incidencia los “casos de violencia de género” en los que se recibieron 38 actas.

Por otra parte, se precisa que durante 2016 se iniciaron 276 procedimientos de investigación administrativa, y dos correspondientes al año 2015. En total se concluyeron 273 de un total de 278 expedientes, es decir, el 98.2%, quedando cinco expedientes en trámite. El desglose del sentido de las resoluciones arroja:

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDOS EN LA DGAJ	
Sentido del Dictamen:	
Rescisión	51
Suspensión	129
Amonestación	30
Sin efecto	39
Improcedencia	24
TOTAL	273

Aunado a lo anterior, respecto a las Oficinas Jurídicas de entidades académicas, se dictaminaron 246 procedimientos de investigación administrativa, con los resultados siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS JURÍDICAS	
Sentido del dictamen:	
Rescisión	125
Suspensión	0
Amonestación	0
Sin efecto	63
Improcedencia	58
TOTAL	246

En 2016 se han resuelto 1,189 expedientes instaurados en las diversas Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo (académicos y administrativos de base), situación que evitó la interposición de demandas en contra de la UNAM y quedaron en trámite 1,929 expedientes, esto es, un 34.1% mayor del número de expedientes que en 2015 (1,438). Asimismo, se atendieron 636 audiencias.

En el siguiente cuadro se desglosan las audiencias celebradas:

AUDIENCIAS EN COMISIONES MIXTAS	
Comisión Mixta:	
Permanente de Conciliación	606
de Tabuladores	0
de Calidad y Eficiencia	0
de Conciliación y Resolución	30
de Vigilancia	0
Regulación y estabilización laboral	0
TOTAL	636

Otra de las tareas de gran importancia que se desarrolla de manera cotidiana en esta Dirección General en materia laboral es brindar asesoría jurídica a las diferentes entidades y dependencias universitarias a fin de evitar la interposición de demandas en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo.

Dentro de los juicios de jubilación, en 75 casos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones para pagar montos económicos reales ajustados a los términos de ley y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en juicios en que se dictó laudo condenatorio en montos inferiores a los demandados, por un total equivalente al 37.5% de la cantidad solicitada en el escrito inicial de demanda, equivalente a \$ 8'796,881.53 (OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.), a favor de la UNAM.

JUICIOS DE JUBILACIÓN		MONTOS DE RECUPERACIÓN	
Laudo absolutorio a la UNAM	3	Monto pagado	\$ 5'497,387.39
Laudo condenatorio a la UNAM	16	Monto ahorrado	\$ 3'299,494.14
Mixtos	56	Monto reclamado	\$ 8'796,881.53

ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Dirección de Propiedad Intelectual gestiona de forma eficaz y transparente la información resultante de los procesos de dictamen, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual.

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina de la Abogada General, lo que la convierte en garante de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea es desarrollada a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El control y registro de la Propiedad Industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico y de investigación se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2016, en materia de derechos de autor, se realizaron 2,856 trámites en representación de las entidades y dependencias universitarias.

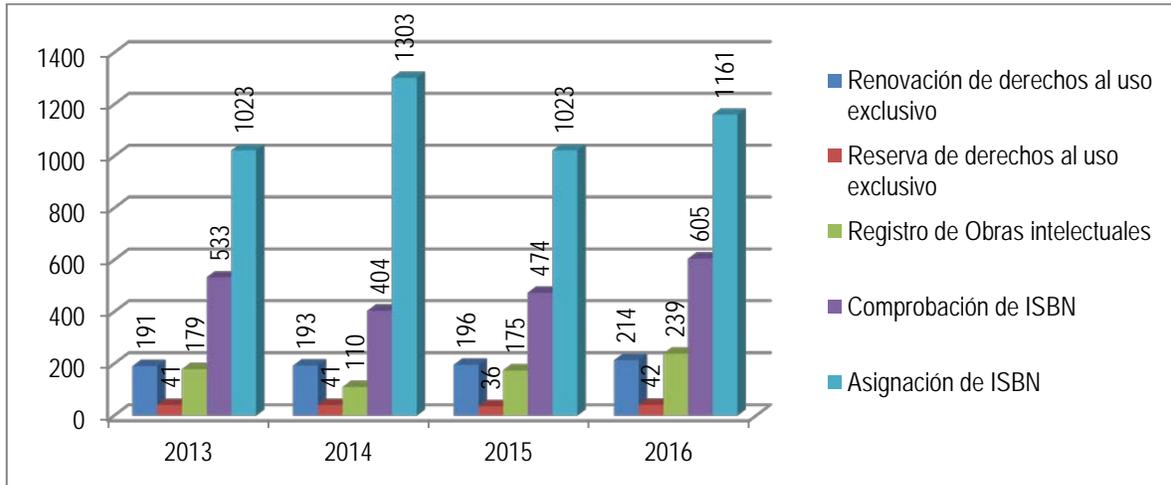
En el siguiente cuadro se detalla cada uno de esos trámites. Como se puede apreciar, el primer lugar en trámites lo ocupa la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés) con 1,161 asignaciones, el cual otorga el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) a la Universidad tras reunir todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda.

Otro de los trámites de gran importancia para la Universidad fue el de registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 239 de enero a diciembre de 2016, y la renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo, del título de las publicaciones (Revistas Universitarias) sumaron 256. A continuación el detalle:

DERECHO DE AUTOR TRAMITADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Asignación de ISBN	1,161
Comprobación de ISBN	605
Registro de obras intelectuales	239
Reserva de derechos al uso exclusivo	42
Renovación de derechos al uso exclusivo	214
Dictámenes previos	38
Solicitudes de ISSN	19
Registro de instrumentos jurídicos	11
Certificación de licitud de título y contenido	4
Presentación de publicaciones ante SEGOB	124
Diversos trámites	399
TOTAL	2,856

La Oficina de la Abogada General ha puesto especial atención en proteger el trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha tenido un crecimiento continuo en los últimos cuatro años, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE ISBN, REGISTRO DE OBRAS INTELECTUALES Y RESERVA Y/O RENOVACIÓN DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO



Asimismo, fueron turnados a esta Dirección General 915 instrumentos consensuales celebrados por esta Casa de Estudios, en cumplimiento al “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte”, de los cuales se dictaminaron 132 y fueron depositados 783. Asimismo, se atendieron 644 solicitudes relativas a la dictaminación de pagos de derechos de autor, solicitudes que fueron formuladas por las entidades académicas. A continuación el desglose del trabajo desarrollado en esta materia:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE DERECHOS DE AUTOR		
Dictamen de pagos de Derechos de Autor		644
Instrumentos consensuales		915
Contrato de Derechos de Autor	(132)	
Depósito de contratos	(783)	
TOTAL		1,559

Por lo que se refiere al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), su registro permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en Facultades,

Institutos, Centros y Programas Universitarios. En el 2016 se presentaron 50 solicitudes de patentes, obteniéndose 27 patentes registradas.

Asimismo, durante el mismo año se dio seguimiento al trámite de 81 patentes internacionales. A continuación el detalle de los trámites llevados a cabo por esta Dirección General ante el IMPI:

PATENTES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
Solicitud de patente	50
Solicitud de búsqueda de patente	0
Requerimiento de examen de forma de patente	9
Requerimiento de examen de fondo de patente	93
Obtención de patente	27
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	81
TOTAL	260

Por lo que se refiere a las Marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad, que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias universitarias, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante el periodo en cuestión se solicitó el registro de 51 marcas, de las cuales se obtuvo el registro de 49, y se solicitó y autorizó la renovación de 43.

En materia de instrumentos jurídicos sobre Propiedad Industrial, se dictaminaron 198 y fueron depositados 184 convenios nacionales, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Ante la importancia que representan los trámites en materia de Propiedad Intelectual para las tareas sustantivas que desarrolla la Universidad, esta Dirección General incrementó y estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, a fin de atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta.

ASUNTOS JURÍDICOS

I. Asuntos en materia civil

En el Departamento de Asuntos Civiles durante el 2016, se iniciaron 16 juicios de diversa naturaleza que, sumados a los 15 en trámite en el 2015, arrojan un total de 31 asuntos atendidos durante el

periodo que se informa, de los cuales se concluyeron diez, quedando en trámite 21 asuntos distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE JUICIO Y/O ASUNTO	
Juicios ordinarios civiles	6
Juicios orales civiles	2
Jurisdicción voluntaria	4
Mediación civil-mercantil	0
Juicios mercantiles	1
Controversias de arrendamiento	2
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	6
TOTAL	21

II. Asuntos Penales

I. AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria y al principio de legalidad, equidad de género y respeto a los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se informa se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 728 averiguaciones previas (ahora carpetas de investigación), de las cuales 516 se iniciaron en 2015 y 212 corresponden al periodo que se informa.

La autoridad investigadora concluyó 113 indagatorias, lo que representa el 15.5% del total tramitado, quedando pendientes por resolver 615 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. A continuación se realiza su desglose:

AVERIGUACIONES PREVIAS PRESENTADAS ANTE LA PGR Y LA PGJDF		
En trámite del ejercicio anterior (2015)		516
Iniciadas en 2016		212
Iniciadas ante PGR	98	
Iniciadas ante PGJDF	114	
Total		728
Concluidas		113
TOTAL		615

INDAGATORIAS PRESENTADAS EN AGRAVIO A LA UNAM Y A PARTICULARES	
De enero a diciembre de 2016	
Iniciadas en averiguación previa (UNAM)	5
Iniciadas en carpetas de investigación (UNAM)	103
Iniciadas en averiguación previa (Particulares)	59
Iniciadas en carpetas de investigación (Particulares)	119
TOTAL	286

En el siguiente cuadro se detalla la forma en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo, destacando que de las 113 indagatorias:

AVERIGUACIONES PREVIAS CONCLUIDAS ANTE LA PGR Y LA PGJDF	
Reserva	76
No ejercicio de la acción penal	15
Incompetencia	10
Consignación	6
Archivo temporal	6
TOTAL	113

II. PROCESOS PENALES

Por lo que se refiere a los procesos penales en los que se afectó directamente, en este periodo se dio seguimiento a 18 juicios de los cuales corresponden al ejercicio anterior. A continuación el desglose de estos casos:

PROCESOS PENALES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y JUZGADOS PENALES	
En trámite del ejercicio anterior	18
Iniciados en 2016	5
Total	23
Concluidos en 2016	10
TOTAL EN TRÁMITE	13

De los diez procesos penales concluidos, en tres de ellos recayó sentencia condenatoria a la contraparte de la UNAM y ordenándose la reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios, lo que representa un 25%. En el siguiente cuadro se especifica el sentido de las resoluciones:

PROCESOS PENALES CONCLUIDOS	
Sentencia condenatoria	3
Sentencia absolutoria	2
Prescripción	4
Sobreseimiento	1
TOTAL	10

Actualmente se da seguimiento a 13 juicios. Es importante señalar que se recuperaron \$432,045.18 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.), por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

III. Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico labora las 24 horas, los 365 días del año. Mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del Metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan, en el *campus* universitario.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,513 incidentes, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

UNIDAD DE APOYO JURIDICO	
Infracción a lineamientos viales	986
Apoyos jurídicos de representación legal	726
Faltas administrativas	514
Delitos	287
TOTAL	2,513

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria que decidieron denunciar ante el Ministerio Público, mismos que se hicieron constituir en 45 denuncias.

Asimismo, se remitieron por afectación patrimonial o infracciones cívicas cometidas al interior de esta Casa de Estudios o a miembros de su comunidad a 450 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

En los meses de mayo y octubre, la Dirección General de Asuntos Jurídicos a través de la Unidad de Apoyo Jurídico colaboró en la vigilancia y logística de los eventos masivos suscitados en esas fechas en las instalaciones universitarias, en donde se apoyó para que los miembros de la comunidad universitaria no ingresaran bebidas embriagantes u otra clase de estupefacientes, además de ello, se colaboró en el levantamiento de actas de hechos, así como en el inicio de dos carpetas de investigación ante la Agencia del Ministerio Público, aclarando que una de ellas es por una denuncia realizada por persona ajena a la universidad y la otra por el robo de un automóvil propiedad de esta Institución.

IV. Asuntos Migratorios

Durante el periodo reportado, se dio seguimiento a 39 asuntos vinculados con el tema de migración, mismos que fueron atendidos oportunamente. En el cuadro siguiente se hace el desglose:

ASUNTOS MIGRATORIOS	
En trámite del ejercicio 2015	0
Iniciados	39
Concluidos	39

V. Asuntos Administrativos.

Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 19 asuntos, se concluyeron cuatro y se encuentran en trámite 21. En el cuadro siguiente se hace el desglose:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Expedientes en trámite del ejercicio 2015	19
Expedientes iniciados	6
Expedientes concluidos	4
Total de expedientes en trámite	21

VI. Juicios de Amparo

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 100 juicios de amparo y cuatro juicios de nulidad ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 59. A continuación el detalle:

AMPAROS	
En trámite del ejercicio anterior	56
Iniciados	48
Concluidos	59
TOTAL PENDIENTES	45

Es de señalar que en los juicios de amparo en materia administrativa, tramitados ante las instancias jurisdiccionales, en los que se reclamaron cuestiones relacionadas con facultades de autogobierno y de autonormación, se reconoció la autonomía universitaria para la designación de sus órganos de gobierno, la selección de sus profesores y personal administrativo, la admisión de los estudiantes, la fijación de programas de estudios y la disposición de su patrimonio.

VII. Comparecencias y Trámites Diversos

En materia civil, penal, administrativa y fiscal de 2016, se llevaron a cabo 494 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o ante autoridades administrativas, a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos:

COMPARECENCIAS	
Ante Órganos Jurisdiccionales	309
Ante agencias del Ministerio Público	144
Ante autoridades administrativas	41
TOTAL	494

Asimismo, se realizaron 2,200 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos), según la normatividad universitaria. En el siguiente cuadro se muestra el desglose:

TRAMITES DIVERSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Acciones de representación legal	1,610
Desahogo de requerimiento administrativo	0
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	344
Desahogo de requerimiento ministerial	83
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	163
TOTAL	2,200

ASESORÍAS

En este sentido, en 2016 se atendieron un total 7,858 asesorías. De este universo, la mayoría fueron consultas vía telefónica y en segundo lugar consultas formuladas en forma personal. A continuación el detalle de estas solicitudes:

ASESORÍAS PROPORCIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS					
	Vía telefónica	En forma personal	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos Laborales	1,248	384	971	854	3,457
Propiedad Intelectual	2,147	490	30	628	3,295
Asuntos Jurídicos	419	632	22	33	1,106
	3,814	1,506	1,023	1,515	7,858

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo, los resultados en materia de recursos interpuestos con la participación de la Oficina de la Abogada General como Secretaria Técnica del Consejo de Transparencia, de conformidad con el artículo 25 y 26, párrafo VI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la UNAM fueron los siguientes:

RECURSOS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA		
Expedientes en trámite		16
Expedientes concluidos		40
Concluidos por el Consejo de Transparencia Universitaria		
- Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace (ahora Unidad de Transparencia)	6	
- Se modifica la respuesta, reposición de procedimiento y se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace (ahora Unidad de Transparencia)	1	
- Se modifica la respuesta	4	
- Se modifica la respuesta y reposición de procedimiento	1	
- Reposición de procedimiento	1	
- Confirma y revoca	1	
- Confirma y modifica respuesta	1	
- Se desecha	3	
- Reservada	2	
- Aprobación	8	
- Inexistente	6	
- Reservada y confidencial	1	
- Confidencial	1	
- Versión pública	4	
TOTAL		56

En 2016 se dio la debida atención a 46 solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información recibida en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

I. Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

I. SESIONES 2016

Con fecha 22 de septiembre de 2016 la Dirección General de Asuntos Jurídicos asumió la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la nueva conformación establecida en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM*, el 25 de agosto de 2016, del que se derivan las facultades y competencias de dicha Secretaría Técnica, de esta actividad se reporta lo siguiente:

Sesiones		11
Resoluciones		146
Resoluciones que modifican, revocan, o confirman clasificaciones o declaración de inexistencia	98	
Resoluciones de Ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información	42	
Seguimiento al cumplimiento de resoluciones del Comité	1	
Aclaraciones de resoluciones.	5	

3. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU), como parte de la Oficina de la Abogada General, tiene bajo su responsabilidad el estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; la elaboración, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; la dictaminación de las consultas que formulen a la Oficina de la Abogada General las autoridades y funcionarios de la Universidad, respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; la difusión de la Legislación mediante un programa editorial, cursos y talleres, así como el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y la página *Web* de la Oficina de la Abogada General.

La continua actualización de la Legislación Universitaria es indispensable para hacer frente a los compromisos adquiridos por la UNAM en diferentes materias y ámbitos, y así simplificar los procedimientos, dar apertura a nuevas actividades y reglamentar situaciones que lo requieran, lo que demanda contar con abogados especializados que puedan atenderlas. De la misma manera, la tramitación de instrumentos consensuales que la Universidad firma con distintas instituciones nacionales e internacionales representa una tarea demandante por la cantidad de documentos que se revisan y por la responsabilidad que representa a fin de proteger los intereses de nuestra Casa de Estudios.

La capacidad de la Universidad Nacional Autónoma de México de comprender y responder a los nuevos retos, exigencias y necesidades que imponen los cambios representa una de las principales fortalezas de la Institución.

En este contexto, de vital importancia resulta el trabajo desarrollado por el Subsistema Jurídico como responsable de salvaguardar y proteger jurídicamente los intereses de la Institución; vigilar y promover el respeto a los principios universitarios de autonomía y libertad de cátedra e investigación como esencia de la actividad académica; la difusión de la Legislación Universitaria; la pluralidad y tolerancia, así como la razón y el derecho como fórmulas únicas de convivencia y resolución de controversias.

Una muestra del acelerado crecimiento del trabajo que encabeza la Oficina de la Abogada General, es que en este periodo se dictaminaron y/o validaron un total de 4,055 instrumentos consensuales de diversa índole, lo que representó atender 337 instrumentos en promedio mensualmente.

Esta cifra también refleja cómo se ha intensificado el trabajo del Subsistema Jurídico y, por ende, la necesidad de mayor especialización y eficiencia dado el número creciente de asuntos que resuelve. Por ejemplo, en 2015 el total de instrumentos que se tramitaron alcanzaron los 2,967, lo que significa que en el periodo que se informa hubo un incremento del 36.7%.

Debido a que en este periodo aumentó la carga de trabajo fue necesario mejorar los procedimientos y la calidad de los servicios que presta la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, fortalecerlos y hacerlos más expeditos y transparentes.

El éxito de todas las acciones que se están emprendiendo dependerá, en gran medida, de la colaboración de las entidades y dependencias universitarias beneficiarias de los servicios que desarrolla, implementa y presta dicha Dirección General. En este sentido, la colaboración permanente constituye una responsabilidad conjunta.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Durante el año 2016 se elaboraron y revisaron 14 acuerdos rectorales. Se emitieron 199 opiniones y 71 análisis jurídicos. Se atendieron 1,044 consultas por distintas vías. Se acudió a cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Universitario y se elaboró el material de apoyo para cada una de ellas.

En el periodo que se informa la Universidad llevó a cabo el procedimiento electoral para la renovación del H. Consejo Universitario, máximo órgano de representación interna. Esta Dirección participó en el desarrollo, orientación y elaboración de 117 proyectos de calificación de las elecciones de Consejeros Universitarios y Académicos de Área y del Bachillerato.

La Dirección de Estudios Normativos participó en la revisión de los ordenamientos que se enlistan a continuación, los cuales posteriormente fueron aprobados por el H. Consejo Universitario:

- Reglamento General de Educación Continua, publicado en *Gaceta UNAM* el 31 de marzo de 2016.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de agosto de 2016.
- •Modificación de los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior del Patronato Universitario, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de agosto de 2016.
- •Modificación de los artículos 31 y 32 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, publicada en *Gaceta UNAM* el 31 de octubre de 2016.

I. Constitución de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia

En el mes de marzo de 2016 se emitieron observaciones al proyecto de *Acuerdo por el que se constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual fue suscrito por el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de esta Universidad y publicado en *Gaceta UNAM*, el día 18 de abril de 2016.

II. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México

La Dirección de Estudios Normativos participó en el grupo de trabajo encargado de la elaboración del nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III. Proyectos normativos

La actualización y armonización normativa es indispensable para responder adecuadamente a las circunstancias que la Universidad enfrenta en el desempeño de sus actividades cotidianas.

En el periodo que se informa se revisaron 21 proyectos normativos, entre los que destacan los siguientes:

IV. Acuerdos rectorales

En este periodo se dio apoyo técnico-legislativo en la creación y/o modificación de 14 20 acuerdos rectorales.

Estos acuerdos permitieron a la Universidad reordenar y renovar funciones de diversas dependencias, generar un mejor aprovechamiento de sus recursos y transparentar la gestión administrativa de la Institución.

De los 20 acuerdos revisados, sólo 14 de ellos se publicaron en el medio informativo oficial de esta Institución, en el año que se reporta, mismos que se mencionan a continuación:

1. Por el que se modifica la estructura y funciones del Consejo Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de febrero de 2016.
2. Por el que se constituye la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 18 de abril de 2016.
3. Por el que se crea el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el *Campus* Ciudad Universitaria y los *Campi* de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de abril de 2016.
4. Por el que las Escuelas de Extensión Universitarias y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero, publicado en *Gaceta UNAM* el 9 de mayo de 2016.
5. Por el que se crea el Seminario Universitario de Investigación en Creación Artística (SUICREA), publicado en *Gaceta UNAM* el 16 de mayo de 2016.

6. Que reorganiza el Consejo de Evaluación Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 16 de junio de 2016.
7. Por el que se crea el Seminario Universitario de Culturas del Medio Oriente (SUCUMO). Publicación en *Gaceta UNAM* el 30 de junio de 2016.
8. Por el que se crea el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI). Publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de junio de 2016.
9. Por el que se modifican la estructura y funciones del Consejo de Publicaciones Académicas y Arbitradas y se adicionan funciones a la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas de la UNAM. Publicado en *Gaceta UNAM* el 1 de agosto de 2016.
10. Por el cual se cancela el Programa Universitario de Ciencia e Ingeniería de Materiales (PUCIM) y se integran al Instituto de Investigaciones en Materiales los esfuerzos académicos de investigación científica y desarrollo tecnológico hasta ahora conducidos en este Programa. Publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de agosto de 2016.
11. Por el que se crea el Consejo Consultivo de TV UNAM y Radio UNAM. Publicado en *Gaceta UNAM* el 18 de agosto de 2016.
12. Por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México. Publicado en *Gaceta UNAM* el 29 de agosto de 2016.
13. Por el que se crea el Comité Organizador para la Conmemoración del 150 Aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Reforma Educativa de 1867. Publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de septiembre de 2016.
14. Por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM. Publicado en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016.

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el 2016, por lo que respecta a los requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se atendieron 49 quejas presentadas ante ese Organismo Nacional por miembros de comunidad universitaria o personas ajenas a la misma, dando puntual respuesta y seguimiento a las denuncias. En lo correspondiente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se reportaron 13 reclamaciones presentadas por diversos actores relacionados con la Institución. Adicionalmente se recibió un requerimiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

PARTICIPACIÓN EN LAS REVISIONES CONTRACTUALES Y SALARIALES CON EL STUNAM Y EL AAPAUNAM

Personal de la Dirección de Estudios Normativos participó en las mesas de trabajo instaladas para las revisiones contractuales y salariales, brindó el apoyo jurídico permanente a la Universidad y atendió en el mes de enero de 2016 la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con las AAPAUNAM en el proceso de revisión salarial para el periodo 2016–2017. Adicionalmente, se atendió desde el mes de septiembre de 2016, la revisión contractual y salarial por parte del STUNAM, concluyendo ambos procesos satisfactoriamente.

PROCESO ELECTORAL UNIVERSITARIO

En los meses de abril y mayo de 2016 la Universidad llevó a cabo el procedimiento para la renovación del H. Consejo Universitario, máximo órgano de representación interna. Para ello se elaboró el calendario de elecciones y se prepararon convocatorias específicas. Esta Dirección participó en la elaboración de 117 proyectos de actas de calificación de las elecciones de Consejeros Universitarios y Académicos de Área y del Bachillerato.

DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

En la Dirección de Convenios y Contratos de la General de Estudios de Legislación Universitaria recae la responsabilidad de revisar y, en su caso, dictaminar, validar o elaborar los proyectos de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte, así como de su registro y depósito. Los asuntos no sólo se resuelven dentro del término de 10 días hábiles sino además se hacen las adecuaciones necesarias para que proceda su formalización.

Otra de las responsabilidades es la atención a las peticiones de orientación y asesoría que presentan las entidades y dependencias sobre el tipo de instrumentos que se deben celebrar, lo que implica en múltiples ocasiones la elaboración de los instrumentos consensuales correspondientes.

La orientación que se ofrece permite atender de manera oportuna y con mayor eficacia las necesidades que demanda la Universidad. En este periodo se ofrecieron un total de 1,774 asesorías en esta materia, que se desglosa de la siguiente forma: 1,342 vía telefónica; 258 de manera personal; 102 por correo electrónico y 72 por escrito.

En el periodo que se informa, se atendió mediante el procedimiento institucional de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales (con excepción de los instrumentos en materia de obras) un total de 3,511 de naturaleza diversa, lo que refleja la intensidad del trabajo desarrollado y que significó un incremento del 19.09% en relación con el periodo anterior.

A continuación, el desglose de los instrumentos consensuales que atendió la DGELU en diversas materias:

INSTRUMENTOS CONSENSUALES EN DIVERSAS MATERIAS 2016	
Convenios nacionales	1,631
Convenios internacionales	272
Contratos nacionales	1,598
Contratos internacionales	10
Total	3,511

Por lo que hace a los contratos para la prestación de servicios, compraventas, arrendamientos y donaciones, entre otros rubros, sumaron un total de 1,608, de los cuales el 98.9% correspondieron al ámbito nacional.

I. Convenios nacionales dictaminados

Respecto a los convenios se sometieron a estudio un total de 1,903, de los cuales 1,631 son nacionales y 272 internacionales. Los convenios nacionales se clasifican de la siguiente forma:

CONVENIOS NACIONALES DICTAMINADOS	
Convenios con el sector público	883
Convenios con los sectores social y privado	537
Convenios con instituciones de Educación Superior	211
TOTAL	1,631

La Universidad tiene una responsabilidad fundamental con la sociedad para desarrollar investigaciones que impacten positivamente en la solución de problemas nacionales o en mejorar las condiciones sociales de la población. Para conseguirlo e incidir en las mejoras de las políticas públicas, una vía lo constituyen los convenios con las instituciones de los tres ámbitos de gobierno y de los distintos poderes de la Unión, que representan el mayor número de instrumentos consensuales que fueron sometidos a estudio.

En el periodo que se informa se dictaminaron y/o validaron convenios de gran relevancia con entidades gubernamentales, entre las instituciones que mayor número registraron fueron: NAFIN Fideicomiso del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Comisión Federal de Electricidad (CFE); Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Educación Pública (SEP); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS), y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otros.

En el ámbito estatal y municipal, la UNAM estableció 79 convenios con las entidades federativas del país para llevar a cabo seminarios e investigaciones específicas en los campos ambiental, social, económico y político.

La Universidad mantiene relación con Instituciones de Educación Superior de todo el país con el propósito de lograr una mayor especialización y favorecer el impulso de proyectos que impacten en el desarrollo social y tecnológico. Por mencionar algunos los convenios con las universidades de Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Coahuila; Chapingo; Estado de México; Guerrero; Hidalgo; Morelos; Querétaro; San Luis Potosí; Sinaloa, y Tabasco para la difusión de la cultura y la tecnología, así como para desarrollar proyectos de educación científica o la investigación en diferentes campos.

II. Convenios internacionales dictaminados

Asimismo, en lo que se refiere a los convenios internacionales, durante el periodo que se informa se revisaron y, en su caso, dictaminaron y/o validaron un total de 272, los que se clasifican de la siguiente forma:

CONVENIOS INTERNACIONALES DICTAMINADOS	
Convenios con el sector público	16
Convenios con el sector social y privado	84
Con instituciones de Educación Superior	172
TOTAL	272

La UNAM es, hoy por hoy, líder por su compromiso y participación en el ámbito nacional e internacional así como por sus aportaciones científicas, tecnológicas, culturales y humanísticas.

La globalización provoca cambios dinámicos en estos rubros que sobrepasan las fronteras del conocimiento, por ello el intercambio de información en investigaciones y proyectos, permite estar innovando y contar con nueva tecnología, así como promover el intercambio de académicos y alumnos.

Cabe destacar que esta relación se formaliza mediante la suscripción de convenios de colaboración en los campos de docencia, investigación, difusión y la extensión de la cultura y, en su caso, mediante convenios específicos de colaboración, en los cuales se establecen los compromisos particulares que asumen las partes que los suscriben.

En estos dos años la Universidad fortaleció y/o estableció sus vínculos, ampliando así su presencia internacional con Instituciones de Educación Superior, de los siguientes países: Alemania; Argentina; Australia; Austria; Bélgica; Bolivia; Brasil; Canadá; Colombia; Corea del Sur; Costa Rica; Cuba; Chile; China; Dinamarca; Ecuador; España; Estados Unidos de América; Finlandia; Francia; Grecia; Guatemala; Holanda; India; Irán; Italia; Jamaica; Japón; Marruecos; Nicaragua; Perú; Polonia; Reino Unido; República Checa; República Popular Democrática de Corea; Rumania; Rusia; Sudáfrica; Suiza; Uruguay y Venezuela, entre otros.

Para dimensionar el valor académico que representan estos instrumentos jurídicos y la atención que requieren cuando son dictaminados, la UNAM estableció convenios de colaboración con un gran número de universidades e instituciones importantes y reconocidas a nivel internacional, por citar algunas encontramos: FHWIEN University of Applied Sciences of Wkw, Austria; Hanyang University, Corea del Sur; Texas A&M University Corpus Christi, Universidad de Arizona, Universidad de California, Berkeley y Universidad de Texas en San Antonio, Estados Unidos de América; Academia de Ciencias Sociales de Shanghai, Guangdong University of Foreign Studies, China; University of Tokyo, Japón; Università degli studi di Roma La Sapienza y Università di Bologna, Italia; Universidad de Salamanca, España, y Universidade de Sao Paulo, Brasil.

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS

I. Contratos de obras y servicios relacionados con las mismas

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités ha consolidado el servicio personalizado de asesoría técnica jurídica especializada en materia de obras con lo cual se facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

Uno de los principales apartados de inversión del presupuesto institucional es el que se refiere a la construcción, cuidado, renovación y ampliación de las instalaciones universitarias. Una de las actividades sustantivas y relevantes de esta Dirección General es la de emitir dictámenes mediante documento fundado y motivado que contenga las observaciones que permiten determinar la procedencia de su validación, registro y, en su caso, depósito de los instrumentos que pretendan celebrar las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios en la materia.

El proceso exige que los abogados verifiquen, entre otros aspectos, que exista la descripción pormenorizada de la obra que se va a ejecutar, que el procedimiento de adjudicación haya sido apegado a la norma y que existan los recursos presupuestales autorizados.

Es importante subrayar que los asuntos se resuelven dentro del término de los 10 días hábiles que establece la normatividad, porque es la manera de facilitar el trabajo que se realiza en la Universidad. Existen principalmente cuatro modalidades de contrato que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito, que a continuación se mencionan:

- Contratos de obra a precio alzado. Aquéllos donde el importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista será por la obra totalmente terminada y ejecutada en el plazo establecido. Las proposiciones que presenten los contratistas para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas por actividades principales. Tienen como característica primordial que no pueden ser modificados en monto o plazo, ni estarán sujetos a ajuste de costos.
- Contratos de obra sobre la base de precios unitarios. Instrumentos en los cuales el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, modalidad que, con base en la estadística, se observa es la más recurrente.

- Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra. Se consideran servicios relacionados con la obra los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como los relativos a las investigaciones, asesorías y consultorías especializadas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones cuando el costo de éstos sea superior al de los bienes muebles que deban adquirirse.
- Convenios modificatorios. La normatividad en la materia prevé la posibilidad de que las entidades y dependencias universitarias puedan, dentro del programa de inversión aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos de obra y los de servicios relacionados con la misma, esto a través de la firma de un convenio, siempre y cuando no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato, ni implique variaciones sustanciales al proyecto original.

En el periodo que se informa se dictaminaron precedentes un total de 544 contratos en distintas modalidades, de los cuales se aprobaron 57 convenios modificatorios.

Los rubros son los siguientes:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE OBRAS	
Contratos de obra sobre la base de precios unitarios	432
Servicios relacionados con la obra	26
Contratos de Obra a precio alzado	29
Convenios modificatorios	57
TOTAL	544

Los resultados obtenidos fueron importantes para las diferentes áreas solicitantes ya que esto les permitió dar cumplimiento a proyectos y programas que se habían planteado.

De igual manera se realizaron modificaciones a la Estructura y Funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM, que permitirán hacer compatible su estructura y funcionamiento, con base en la legislación universitaria vigente, así como con sus atribuciones y facultades, con la finalidad de agilizar la resolución de los asuntos de su competencia.

En este periodo se presentaron varias propuestas de reglamentos, que están siendo analizadas por las distintas entidades y dependencias universitarias para su enriquecimiento y, en su caso, ser sometido al proceso de aprobación ante los órganos colegiados que correspondan.

Al respecto se emitió el Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016.

II. Apoyo a Cuerpos Colegiados

La DGELU, a través de su Dirección de Apoyo Normativo a Comités es la encargada de participar en aquellos cuerpos colegiados en los que la legislación y la normatividad universitaria así lo establezcan o cuando la Abogada General le confiera su representación.

Entre las tareas que se desarrollan se encuentra el brindar asesoría jurídica a los integrantes, elaborar y revisar diferentes materiales, como lo son las carpetas de trabajo que se utilizan en esas reuniones.

Durante 2016 se llevó a cabo el análisis de las carpetas de trabajo y se participó en un total de 52 sesiones, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- a) En el Comité Asesor de Obras de la UNAM, se llevaron a cabo siete sesiones.
- b) En el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM se llevaron a cabo 24 sesiones.
- c) Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM se llevaron a cabo 21 sesiones.

Otra actividad relativa a la materia de obras son las asesorías que la Dirección de Apoyo Normativo a Comités brinda a las entidades y dependencias universitarias, al respecto, se brindaron total de 1,320 asesorías a través de los siguientes medios:

- Por vía telefónica 597
- Por correo electrónico 461
- De manera personal 262

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

I. Producción editorial y difusión de la Legislación Universitaria

La DGELU tiene bajo su responsabilidad difundir el cuerpo normativo que rige esta Casa de Estudios. Una de las principales formas es editar toda la Legislación Universitaria, mantenerla actualizada y accesible a toda la comunidad, con lo que se busca seguir construyendo una cultura de legalidad, respeto y tolerancia.

La actividad editorial del Subsistema Jurídico abarca todos los ámbitos del quehacer universitario, además de que pretende ser una herramienta indispensable para que las actividades que cada uno desempeña puedan efectuarse dentro del orden jurídico institucional y, de esta forma, mantener un sentido de respeto y legalidad.

Como parte de la tarea de difusión de la cultura jurídica, se trabajó con especial énfasis en la impresión de la *Legislación Universitaria Duodécima Edición 2016* con un tiraje de 1,000 ejemplares y en la

impresión de 3,800 juegos de la remesa 33 de actualización de la Legislación Universitaria, que fue distribuida de forma gratuita a los más de 1,700 suscriptores con que se cuenta.

En el mismo sentido, en el año 2016 se difundieron las normas que rigen a la Universidad mediante la donación de más de 364 publicaciones y la venta de 303 ejemplares a la comunidad universitaria y el público en general, lo que contribuye a crear y consolidar una cultura de legalidad.

II. Biblioteca “Jorge Carpizo” de la Oficina de la Abogada General

Una de las labores permanentes y de la mayor importancia para la Oficina de la Abogada General ha sido impulsar el crecimiento y la especialización de la Biblioteca “Jorge Carpizo”, en Legislación Universitaria, temas de Educación Superior y Derechos Humanos para brindar apoyo documental y bibliohemerográfico a los miembros del Subsistema Jurídico, a la comunidad universitaria y al público en general.

Como reflejo de este trabajo, se efectuaron 2,170 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general, también se establecieron y renovaron los convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios con 54 entidades y dependencias universitarias así como con instituciones públicas y privadas de Educación Superior. En el rubro de préstamos interbibliotecarios se realizaron 188 trámites al respecto.

Se incrementó y actualizó el acervo bibliográfico, lo que se logró en 345 volúmenes, de los cuales 227 fueron comprados y 118 se obtuvieron por donación; de igual manera se incorporaron 162 ejemplares a la colección hemerográfica, en carácter de donación y se integraron 11 piezas multimedia.

Es necesario subrayar la existencia de dos acervos bibliográficos que se actualizan permanentemente, uno corresponde a las publicaciones de *Gaceta UNAM* desde 1973 y el otro al *Diario Oficial de la Federación* a partir de 1980.

Así mismo se otorgaron 818 asesorías al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general respecto a los tópicos de la Legislación Universitaria, Educación Superior, Derechos humanos, *Diario Oficial de la Federación* y *Gaceta UNAM*.

III. Automatización y desarrollo de la infraestructura informática

La automatización y simplificación de las tareas de la Oficina de la Abogada General se refuerzan con las acciones que se llevan a cabo en materia de cómputo, que van desde la planificación de estrategias, la asesoría y capacitación al personal hasta instalar equipo, darle mantenimiento y conservar actualizada la página *Web*.

Durante el periodo que se informa, se modernizó el equipo de cómputo de 16 integrantes de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, cuatro con equipos nuevos y 12 a través de la estrategia de sustitución del equipamiento en base a las funciones y necesidades específicas, lo que permite por una parte optimizar los recursos presupuestales asignados y, por la otra, mejorar la infraestructura necesaria para la automatización del desempeño de las funciones y actividades del personal de esta dependencia.

Para mantener la operatividad de la red local, se atendieron 701 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones.

Durante 2016, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, participó en conjunto con la Dirección General de Proveduría, en el proyecto del Sistema Institucional de Compras (SIC). Así mismo para asegurar la protección de los sistemas que se han desarrollado en la DGELU y evitar riesgos de vulnerabilidad, posibilidad de ataque de un tercero o daño con códigos maliciosos, se adquirió y se puso en funcionamiento un equipo *firewall* que fortalece la seguridad de las aplicaciones y de la información.

Es de destacar que la página *Web* de la Oficina de la Abogada General recibió 72,384 visitas durante este periodo que se informa. Se llevaron a cabo 173 actualizaciones de la página sobre Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella; así como a circulares, noticias relevantes de la *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*. Se llevaron a cabo 106 redireccionamientos de mensajes de correo electrónico a las instancias correspondientes.

4.- COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS.

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina de la Abogada General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 46 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM.

Por la dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, también se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina de la Abogada General.

Las tareas que desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos prácticamente en todos los campos del Derecho, por lo que las abogadas y abogados adscritos a ellas cuentan con múltiples habilidades y conocimientos, que les permiten cumplir con la misión de salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus actividades sustantivas, atendiendo desde su inicio hasta su conclusión averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, como procesos penales, asuntos migratorios, disciplinarios, procedimientos de investigación administrativa, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles, amparo, así como la elaboración de convenios y contratos, hasta asesorías.

En el 2016 las Oficinas Jurídicas de las distintas dependencias y entidades académicas atendieron 35,999 asuntos jurídicos, de los cuales se concluyeron 30,480 y quedaron en trámite 5,519. Esto significa que el 85% de los asuntos fue resuelto, lo que muestra el esfuerzo que realizan cotidianamente.

Es de hacer notar, que del total de asuntos atendidos durante este periodo, el 27% estuvo a cargo de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato, el 56% de las Escuelas Nacionales, Facultades y Facultades de Estudios Superiores y el 17% de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural, así como de los 3 *Campi* de las Coordinaciones de Servicios Administrativos.

ACTIVIDADES RELEVANTES

I. Participación en reuniones.

- Interinstitucionales de Seguridad, realizadas entre la UNAM y el Gobierno de la Ciudad de México, divididas en cinco zonas estratégicas: Norte, Sur, Sur-Oriente, Oriente y Poniente. Éstas se fraccionaron en 51 interinstitucionales y 31 previas en materia de Seguridad, Sendero Seguro y Entorno Urbano.
- De Trabajo y Seguimiento a las Acciones en Materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Movilidad Urbana, celebradas entre la UNAM y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, mismas que se dividen en tres zonas: Regional Oriente, Regional Metropolitana y Regional Valle Cuautitlán. Con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, se atendieron 5 reuniones previas, 6 plenarias y 16 regionales, en materia de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Movilidad Ciudadana.

- El objetivo principal, ha sido y es, tener una estrecha coordinación con las autoridades locales, así como estatales, para procurar una mejora en:
 - Las condiciones de seguridad para la comunidad universitaria,
 - El medio urbano,
 - Promover la cultura de la denuncia,
 - Implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles,
 - Establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito, y
 - Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos.

II. Convenio Inmueble Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Se celebró convenio de ocupación previa y pago anticipado de expropiación con la comunidad de Huitzilac, Morelos, con la asistencia de esta Coordinación para la suscripción del instrumento consensual.

III Juicio Laboral de la Coordinación de la Investigación Científica.

Se atendió un juicio laboral de alto riesgo, interpuesto por 16 actores contra la UNAM, otro organismo descentralizado y un desconcentrado, seguido en todas sus etapas, se emitió laudo absolviendo a esta Casa de Estudios de todas las reclamaciones, sentencia que ha quedado firme, ya que mediante ejecutoria dictada por un Tribunal Colegiado en octubre de 2016, le fue negado el amparo a los actores; el pasivo laboral que representaba el asunto –hasta el mes en cita– era de aproximadamente 30 millones de pesos.

IV. Participación en el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario.

Para estimular al personal del Subsistema Jurídico se emitió una convocatoria para el “Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario: Aportaciones en la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género desde el Subsistema Jurídico 2016”, y en el caso de las Oficinas Jurídicas, se otorgó un segundo lugar al licenciado Horacio Margarito Hernández Santiago; y dos terceros lugares para los licenciados Aldo González Gutiérrez y Tania Angélica Galván Reyes, de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, de Estudios Superiores Aragón, así como de Contaduría y Administración, respectivamente.

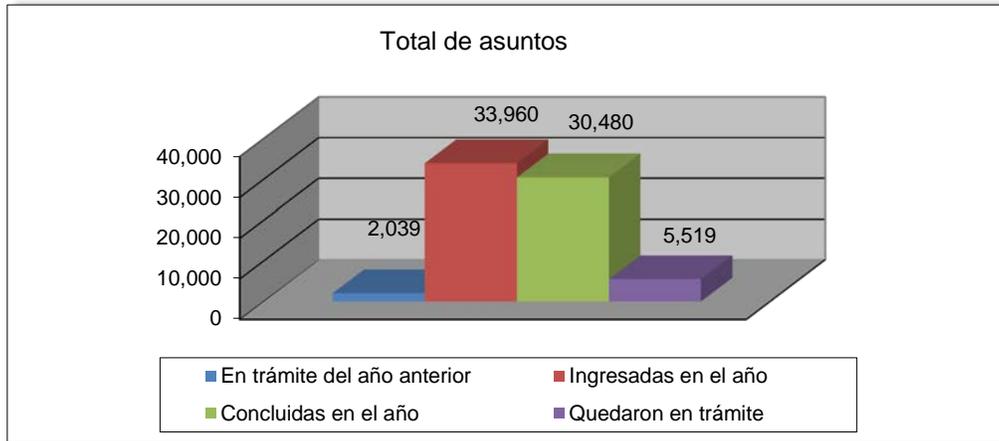
ASUNTOS JURÍDICOS

En relación con las diferentes materias, en el periodo que se informa las Oficinas Jurídicas atendieron 35,999 asuntos jurídicos, de los cuales se concluyeron 30,480, quedando en trámite 5,519.

REPORTE DE ASUNTOS POR MATERIA

MATERIA	EN TRÁMITE 2015	INGRESADOS EN 2016	TRAMITADOS EN 2016	CONCLUIDOS EN 2016	EN TRÁMITE 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	404	193	597	179	418
Proceso Penal	3	4	7	1	6
Laboral	832	188	1,020	88	932
Migratorio	13	396	409	383	26
Disciplinario	271	273	544	332	212
Civil y Mercantil	11	10	21	4	17
Amparo Laboral	72	82	154	72	82
Amparo Administrativo	34	43	77	31	46
Juicio Agrario	1	1	2	1	1
Otros	398	32,770	33,168	29,389	3,779
TOTAL	2,039	33,960	35,999	30,480	5,519

En el Anexo 1 se puede apreciar el desglose de asuntos por entidad académica.



I. Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación.

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM, atendidas por las Oficinas Jurídicas. De 597 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación se concluyeron 179, lo que representa el 30%. Quedan en trámite la integración de 418 indagatorias.

II. Procesos Penales

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público ejerció acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro se tramitó un total de siete procesos, de los cuales se concluyó uno y seis continúan en trámite.

III. Juicios Laborales

Las Oficinas Jurídicas atendieron 1,020 juicios laborales, ante el Tribunal Federal, las Juntas Federales o Locales, de Conciliación y Arbitraje, de los cuales se resolvieron 88 y siguen en trámite 932. El sentido de los laudos emitidos en 88 procesos, es el siguiente:

SENTIDO	NÚMERO DE LAUDOS	PORCENTAJE
Condenatorios	12	13%
Absolutorios	41	47%
Mixtos	4	5%
Convenios	31	35%

IV. Asuntos Migratorios

Se gestionaron 409 trámites para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros, de los cuales se concluyeron 383, es decir el 93%, y quedaron en trámite 26.

V. Asuntos Disciplinarios

Este rubro contempla aquellos casos que son remitidos al Tribunal Universitario; se tramitaron 544 asuntos, de los cuales se concluyeron 332, es decir el 61%, quedando en trámite 212.

VI. Juicios Civiles y Mercantiles

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de 21 juicios, de los cuales se concluyeron 4, quedando en trámite 17.

VII. Juicios de Amparo Laboral

En esta materia se dio seguimiento a 154 juicios, se concluyeron 72, quedando en trámite 82.

VIII. Juicios de Amparo Administrativo

Se dio seguimiento a 77 juicios, concluyeron 31, quedando en trámite 46.

IX. Juicios Agrarios

En el periodo que se reporta se dio continuidad a dos procesos en materia agraria y se concluyó uno.

X. Otros Asuntos

En este rubro se tramitó un total de 33,168 asuntos de diversa índole, relativos a: instrumentación de actas administrativas y Procedimientos de Investigación Administrativa, Defensoría de los Derechos Universitarios, sobre violencia de género, atención a padres de familia y/o alumnos, instrumentos consensuales, audiencias ante las Comisiones Mixtas, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Agrarios, y Órganos Jurisdiccionales, comparecencias ante la Procuraduría General de la República y Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los Estados, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, participación en Consejos Internos o Técnicos, quejas ante el CONAPRED, el COPRED y la CNDH, entre otros.

5.- UNIDAD PARA LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo. La Unidad atendió 115 denuncias, y proporcionó un total de 230 asesorías, se llevaron a cabo 623 acciones en el seguimiento de las denuncias y 239 en el seguimiento a las asesorías.

Del total de las denuncias presentadas, 45 fueron de manera personal, 6 por escrito, 27 telefónicamente en el 01800ABOGRAL y 37 a la cuenta de correo 01800abogral@unam.mx.

Las denuncias fueron presentadas por 61 estudiantes, 16 trabajadores administrativos, 11 académicos, 10 trabajadores de confianza y 17 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 18 fueron por conductas que pudiesen ser constitutivas de delitos, 91 por faltas a la legislación universitaria y 6 por otras causas.

Derivado del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, a partir del primero de septiembre de 2016, la UNAD atendió en su primera etapa 33 denuncias relacionadas con la materia, las cuales se encuentran incluidas en las 115 denuncias reportadas en el rubro anterior. Asimismo, personal de esta Unidad brindó el acompañamiento a 9 de las denunciantes en el levantamiento de actas ante las Oficinas Jurídicas, así como a 4 integrantes de la comunidad a presentar su denuncia ante el Ministerio Público. Se llevaron a cabo 59 entrevistas de contención y se asistió en calidad de acompañante de las víctimas ante las audiencias del Tribunal Universitaria o de investigación administrativa a 19 de ellas.

En el periodo que se informa se brindó un total de 230 asesorías; de las cuales 56 fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, 104 por alumnos, 25 por académicos y 45 de trabajadores de confianza o administrativos. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: penal, disciplina universitaria y consultas sobre Legislación Universitaria.

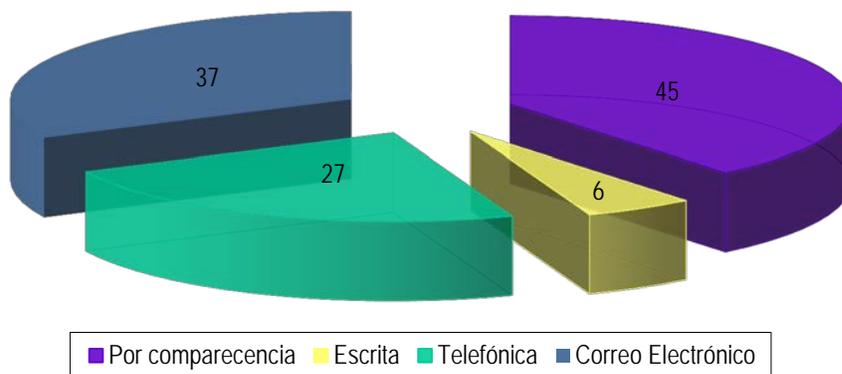
Asimismo, es importante destacar que durante el periodo que se informa la UNAD llevó a cabo 28 procedimientos alternativos de solución, 18 fueron originados por diversas faltas a la Legislación Universitaria y 10 originados por asuntos relacionados con violencia de género.

DENUNCIAS RECIBIDAS

I. Por la forma en que se recibió la denuncia:

MES	POR COMPARECENCIA	ESCRITA	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO
Enero	1		3	2
Febrero	1	1	2	1
Marzo	1		1	2
Abril	4	1	0	15
Mayo	3		2	2
Junio		1	5	1
Julio	1	1		1
Agosto	1		3	3
Septiembre	8		3	4
Octubre	7		3	
Noviembre	12		2	3
Diciembre	6	2	3	3
Total	45	6	27	37
Gran Total	115			

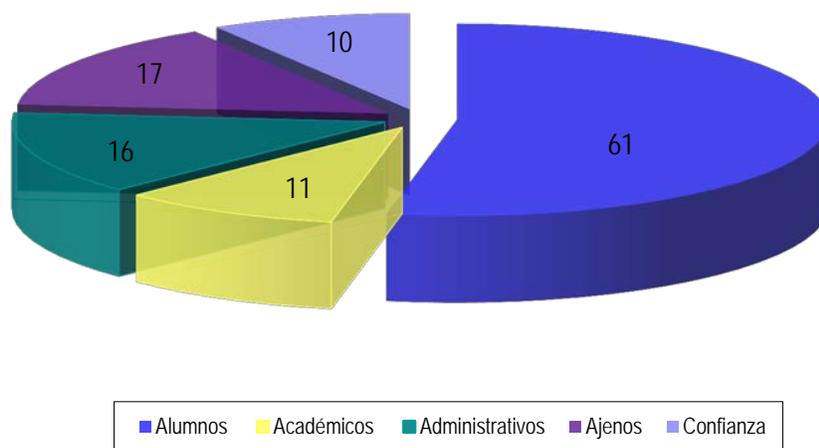
Por la forma en que se recibió la denuncia



II. Por la calidad de quien denuncia:

MES	ALUMNO	ADMINISTRATIVOS	ACADÉMICOS	CONFIANZA	AJENOS
Enero	3			1	2
Febrero	3	1		1	
Marzo	3				1
Abril	12	1	1	1	5
Mayo	4	1		1	1
Junio	4	1	1		1
Julio	2	1			
Agosto	3	2			2
Septiembre	5	2	2	5	1
Octubre	6	1	2		1
Noviembre	12	3	2		
Diciembre	4	3	3	1	3
Total	61	16	11	10	17
Gran Total	115				

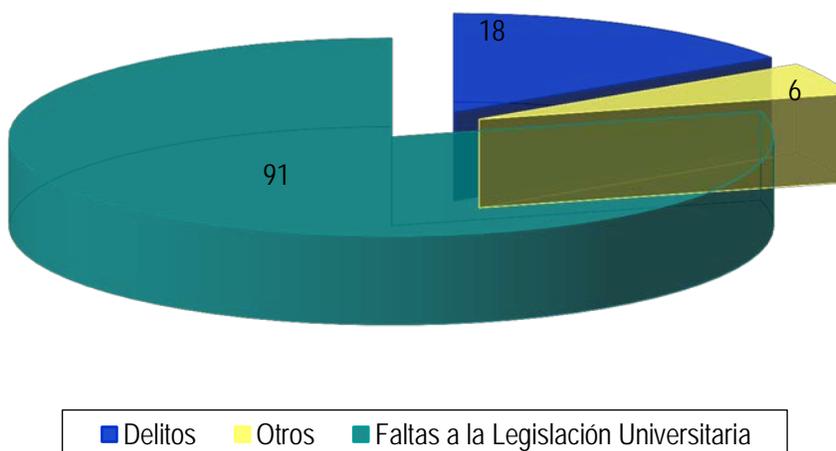
Por la calidad de quien denuncia



III. Por la naturaleza de los hechos denunciados

MES	DELITOS	OTROS	FALTAS A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
Enero	3		3
Febrero	2		3
Marzo	1		3
Abril	4	1	15
Mayo		1	6
Junio	2	1	4
Julio	1		2
Agosto	1		6
Septiembre	1	2	12
Octubre		1	9
Noviembre			17
Diciembre	3		11
Total	18	6	91
Gran Total	115		

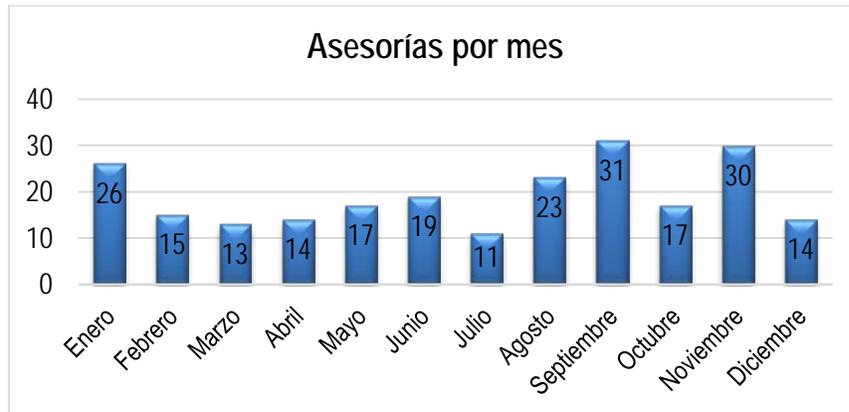
Por la naturaleza de los hechos denunciados



II. ASESORÍAS REALIZADAS.

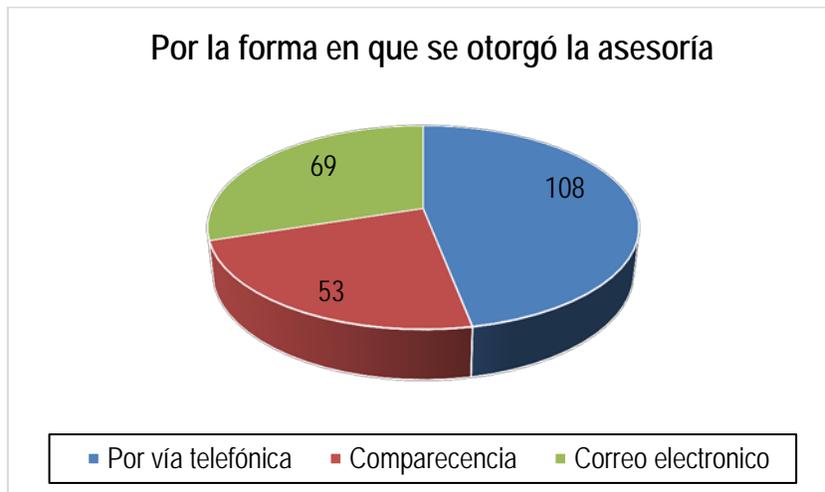
I. Por mes.

Mes	Asesorías
Enero	26
Febrero	15
Marzo	13
Abril	14
Mayo	17
Junio	19
Julio	11
Agosto	23
Septiembre	31
Octubre	17
Noviembre	30
Diciembre	14
Total	230



II. Por la forma en que se otorgó la asesoría:

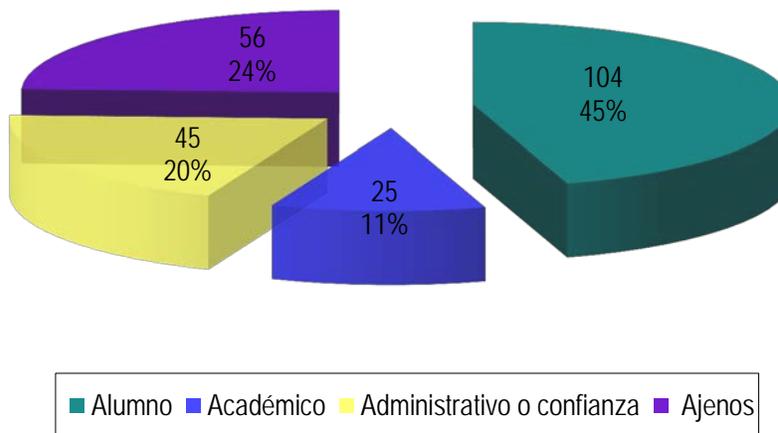
Mes	Por comparecencia	Telefónica	Correo electrónico
Enero	1	22	3
Febrero	2	9	4
Marzo	3	6	4
Abril	3	5	6
Mayo	3	5	9
Junio	6	10	3
Julio	2	3	6
Agosto	1	11	11
Septiembre	5	18	8
Octubre	5	4	8
Noviembre	16	11	3
Diciembre	6	4	4
Total	53	108	69
Gran total	230		



III. Por calidad de la persona a la que se otorgó la asesoría:

MES	ALUMNO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO O CONFIANZA	AJENOS
Enero	4		9	13
Febrero	8	3	1	3
Marzo	11		1	1
Abril	10	1	1	2
Mayo	12	4	1	
Junio	11	2	3	3
Julio	2	3	2	4
Agosto	10	2	5	6
Septiembre	12	6	4	9
Octubre	7	1	3	6
Noviembre	13	2	12	3
Diciembre	4	1	3	6
Total	104	25	45	56
Gran total	230			

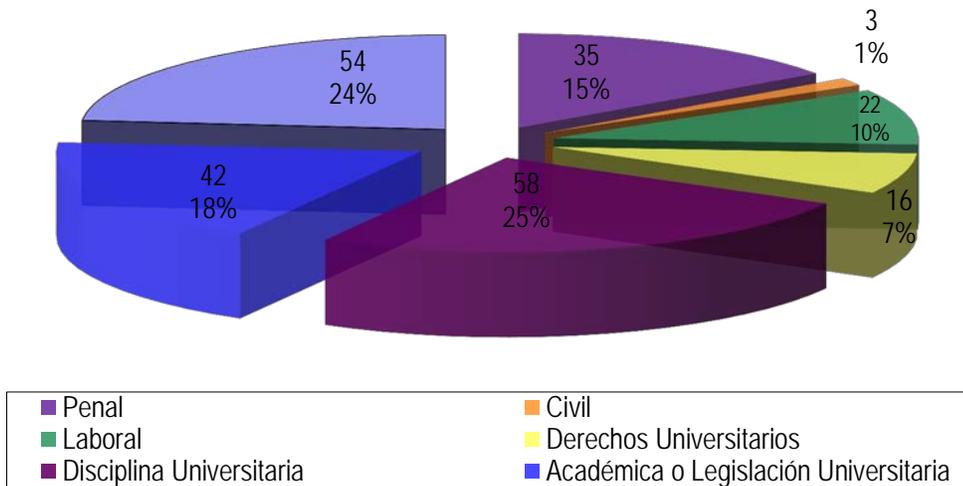
Por calidad de la persona a la que se otorgó la asesoría



IV. Por la materia de la asesoría otorgada:

MES	PENAL	CIVIL	LABORAL	DERECHOS UNIVERSITARIOS	DISCIPLINA UNIVERSITARIA	ACADÉMICA O LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	OTRA
Enero	4	2	2	2	2	7	7
Febrero	2		1	4	3	2	3
Marzo	2			3	1	4	3
Abril	7				5		2
Mayo	4		1		6	5	1
Junio	3			1	6	4	5
Julio	2				1	4	4
Agosto	3		1		7	8	4
Septiembre	2		6	3	9	3	8
Octubre	2		3	2	3		7
Noviembre	2		7		11	4	6
Diciembre	2	1	1	1	4	1	4
Total	35	3	22	16	58	42	54
Gran Total	230						

Por la materia de la Asesoría otorgada



6.- TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante 2016, el Tribunal Universitario recibió a trámite 316 asuntos, y emitió 336 resoluciones, es decir, 89 más que en el año previo. Esto significa que, respecto del año anterior, se registró un incremento en la eficiencia con que el Tribunal Universitario tramita sus causas.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos hasta el momento, casi el 55% tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, que presentó 137 casos de indisciplina, o poco más del 40% del total. Por su parte, la Escuela Nacional Preparatoria, fue origen de 47 asuntos, es decir, el 14% del total. En cuanto a Unidades Multidisciplinarias éstas elevaron el número de casos enviados al Tribunal Universitario, originando 93 asuntos, lo que equivale a poco menos del 28% del total. Las Facultades fueron origen de 57 de los asuntos resueltos, es decir, alrededor del 17%, mientras que los Institutos originaron dos de los casos resueltos por el Tribunal.

En cuanto a la conducta que dio origen a la remisión de los casos hasta el momento resueltos, poco más de la mitad estuvo motivado por infracciones a la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, por el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad. 163 de los asuntos resueltos fueron motivados por esta conducta, número superior al del año pasado y que da cuenta de la política estricta que se ha puesto en práctica para minimizar riesgos y garantizar la integridad de la comunidad, en vista de la organización de eventos no autorizados en el interior de las instalaciones universitarias.

Por otra parte, se registró una ligera disminución en el número de incidencias relacionadas con las fracciones II y III del artículo 97 del Estatuto General, es decir, aquellos que están relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos, resolviéndose hasta el momento 46 asuntos que representan poco menos del 14% del total.

Si bien el Tribunal Universitario fue pionero dentro de la Universidad al tramitar asuntos relacionados con violencia de género y emitir resoluciones con esta perspectiva desde antes de la adopción de políticas institucionales, es a partir de en marzo de 2013 -con la publicación de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM- que éste tema ha integrado al análisis estadístico de la disciplina universitaria. Lo anterior para orientar en la generación de políticas y toma de decisiones que contribuyan a fortalecer la equidad de género en la Universidad. Durante 2016, el Tribunal Universitario resolvió 43 asuntos que tienen fundamento legal en los artículos 95 a 97 del Estatuto General, que señalan como conductas indebidas cualquier tipo de hostilidad, falta de respeto o agresión, aludían en la narración de hechos que los motiva, razones de género. La mayor parte de estos asuntos tuvieron su origen en las Facultades, que presentaron 21 de ellos, es decir, casi la mitad. Las Unidades Multidisciplinarias llevaron a trámite nueve casos relacionados con la perspectiva de género, mientras que el nivel Bachillerato contribuyó con 12 de ellos a la estadística y los Institutos presentaron uno.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Tribunal Universitario, el colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en menos del 7% de sus decisiones, es decir un total de 23 asuntos. En cuanto a la suspensión, esta medida fue aplicada en 224 ocasiones, mientras que en 30 asuntos los

remitidos fueron amonestados. Finalmente, el Tribunal no encontró motivos para sancionar en 59 ocasiones, más del 17% del total.

ASUNTOS RESUELTOS

I. Asuntos Resueltos por Plantel

PLANTEL DE ORIGEN	ASUNTOS
Preparatorias	47
CCH	137
Facultades	57
Multidisciplinarias	93
Institutos	2
TOTAL	336

II. Asuntos Resueltos por Conducta.

CONDUCTA	ASUNTOS
Falta de ética	46
Hostilidad	66
Desorden	12
Daño al patrimonio	2
Alcohol y estupefacientes	163
Armas	4
Faltas de respeto (Perspectiva de género)	43
TOTAL	336

III. Asuntos Resueltos por Sanción

SANCIÓN	ASUNTOS
Sin sanción	59
Amonestación	30
Extrañamiento	0
Suspensión	224
Expulsión	23
TOTAL	336

IV. Asuntos atendidos con Perspectiva de Género

ORIGEN	ASUNTOS
Preparatorias	6
Colegios de Ciencias y Humanidades	6
Facultades	21
Unidades Multidisciplinarias	9
Institutos	1
TOTAL	43

ORIGEN		RESOLUCIÓN	
ENP	6	SIN SANCIÓN	13
CCH	6	AMONESTACIÓN	0
FACULTAD	21	SUSPENSIÓN	21
MULTIDISCIPLINARIAS	9	EXPULSIÓN	9
INSTITUTOS	1	EXTRAÑAMIENTO	0
TOTAL	43	TOTAL	43

TABLA RESUMEN

La siguiente página muestra un resumen de actividad del Tribunal, las abreviaturas empleadas en columnas son las siguientes:

- SS: Sin sanción.
- Amo: Amonestación
- Susp: Suspensión.
- Exp: Expulsión.
- Ext: Extrañamiento

CONDUCTA	PREPARATORIAS			CCH				FACULTADES				MULTIDISCIPLINARIAS				INSTITUTOS		TOTAL
	SS	Susp.	Exp	SS	Amo.	Susp.	Exp.	SS	Amo.	Susp.	Exp.	SS	Amo.	Susp.	Exp.	SS	Susp.	
Faltas de ética académica	0	23	0	3	1	1	0	4	0	6	0	1	1	5	0	1	0	46
Hostilidad	2	4	4	6	4	25	5	9	1	3	0	1	0	2	0	0	0	66
Desorden	1	0	1	3	0	0	4	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	12
Daño al patrimonio	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Alcohol y Estupefacientes	0	5	0	7	23	44	0	0	0	11	0	4	0	69	0	0	0	163
Armas	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Perspectiva de Género	5	0	1	4	0	0	2	4	0	12	5	0	0	8	1	0	1	43
TOTAL	8	33	6	25	28	73	11	19	1	32	5	6	1	85	1	1	1	336

ANEXO 1.- COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS DESGLOSE DE ASUNTOS POR ENTIDAD ACADÉMICA

1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	5	4	4
Laboral	11	3	3	11
Amparo Laboral	1	1	2	0
Amparo Administrativo	4	1	1	4
Otros	0	101	91	10
T o t a l	19	111	101	29

2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	0	3	3	0
Laboral	9	1	0	10
Disciplinario	12	14	20	6
Amparo Laboral	0	1	0	1
Otros	0	1,110	1,103	7
T o t a l	21	1,129	1,126	24

3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	2	0	1	1
Laboral	21	2	6	17
Disciplinario	36	23	14	45
Amparo Laboral	2	5	7	0
Otros	0	1,029	1,026	3
T o t a l	61	1,059	1,054	66

4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	8	2	2	8
Laboral	8	6	4	10
Disciplinario	3	0	3	0
Civil y Mercantil	1	0	0	1
Amparo Laboral	0	1	1	0
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	2,793	2,787	6
T o t a l	20	2,803	2,798	25

5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	2	2	0	4
Disciplinario	27	19	24	22
Amparo Laboral	0	2	0	2
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	297	3	294
T o t a l	29	321	28	322

6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	2	2	2	2
Laboral	1	16	0	17
Disciplinario	0	23	16	7
Amparo Laboral	0	1	0	1
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	727	703	24
T o t a l	3	770	722	51

7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	1	2	2
Laboral	6	0	1	5
Amparo Administrativo	1	4	2	3
Otros	0	95	60	35
T o t a l	10	100	65	45

8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	1	0	0	1
Laboral	10	0	0	10
Amparo Laboral	1	0	1	0
Otros	0	38	19	19
T o t a l	12	38	20	30

9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	8	2	2	8
Laboral	6	4	0	10
Disciplinario	0	13	11	2
Amparo Laboral	0	1	0	1
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Otros	3	369	369	3
T o t a l	17	390	382	25

10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	0	1	0	1
Laboral	9	2	0	11
Amparo Laboral	0	2	2	0
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	511	448	63
T o t a l	9	517	451	75

11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	1	0	0	1
Laboral	3	2	0	5
Disciplinario	9	3	12	0
Amparo Laboral	0	1	1	0
Otros	0	238	234	4
T o t a l	13	244	247	10

12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	1	1	1	1
Laboral	19	3	0	22
Disciplinario	8	13	13	8
Amparo Laboral	1	1	0	2
Otros	0	316	314	2
T o t a l	29	334	328	35

13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	1	0	4
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	7	0	0	7
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	568	563	5
T o t a l	11	570	564	17

14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	2	0	2	0
Laboral	8	0	0	8
Disciplinario	6	8	8	6
Otros	0	471	461	10
T o t a l	16	479	471	24

15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	7	1	0	8
Disciplinario	6	3	7	2
Otros	0	154	152	2
T o t a l	13	158	159	12

16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Proceso Penal	1	0	1	0
Laboral	10	2	2	10
Disciplinario	6	5	11	0
Civil y Mercantil	0	2	1	1
Amparo Laboral	1	0	1	0
Otros	0	274	270	4
T o t a l	18	283	286	15

17. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	6	1	0	7
Disciplinario	1	4	2	3
Amparo Laboral	1	0	1	0
Otros	89	164	159	94
T o t a l	97	169	162	104

18. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	1	1	1	1
Laboral	5	2	1	6
Disciplinario	1	0	1	0
Amparo Laboral	1	1	0	2
Otros	0	410	397	13
T o t a l	8	414	400	22

19. FACULTAD DE ARQUITECTURA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	19	10	0	29
Laboral	20	4	0	24
Disciplinario	1	13	13	1
Amparo Laboral	1	1	0	2
Otros	1	307	269	39
T o t a l	42	335	282	95

20. FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	1	8	3	6
Laboral	29	4	6	27
Disciplinario	1	1	1	1
Amparo Laboral	0	2	2	0
Otros	46	799	751	94
T o t a l	77	814	763	128

21. FACULTAD DE CIENCIAS

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	54	0	29	25
Laboral	51	4	2	53
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	3	1	3	1
Amparo Laboral	4	4	3	5
Amparo Administrativo	0	5	1	4
Otros	0	310	277	33
T o t a l	112	326	317	121

22. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	0	3	0	3
Laboral	30	3	7	26
Migratorio	0	4	4	0
Disciplinario	3	2	2	3
Amparo Laboral	0	3	1	2
Otros	0	366	355	11
T o t a l	33	381	369	45

23. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	0	0	3
Laboral	13	0	0	13
Disciplinario	17	4	9	12
Civil y Mercantil	1	0	1	0
Amparo Laboral	1	6	2	5
Otros	9	256	232	33
T o t a l	44	266	244	66

24. FACULTAD DE DERECHO

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	4	2	2	4
Laboral	42	10	2	50
Disciplinario	20	7	6	21
Amparo Laboral	4	5	6	3
Amparo Administrativo	12	3	6	9
Otros	0	415	277	138
T o t a l	82	442	299	225

25. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	5	1	6	0
Laboral	16	3	2	17
Disciplinario	0	15	15	0
Amparo Laboral	0	1	0	1
Otros	0	174	165	9
T o t a l	21	194	188	27

26. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	5	1	4	2
Laboral	8	2	1	9
Migratorio	2	4	6	0
Disciplinario	6	11	7	10
Amparo Laboral	1	1	1	1
Amparo Administrativo	0	1	0	1
Otros	0	612	594	18
T o t a l	22	632	613	41

27. FACULTAD DE INGENIERÍA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	18	7	3	22
Migratorio	1	2	2	1
Disciplinario	0	1	0	1
Otros	69	506	518	57
T o t a l	88	516	523	81

28. FACULTAD DE MEDICINA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	28	43	41	30
Laboral	41	9	8	42
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	6	5	8	3
Civil y Mercantil	1	0	0	1
Amparo Laboral	9	4	9	4
Amparo Administrativo	2	3	4	1
Otros	121	697	697	121
T o t a l	208	763	769	202

29. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	19	3	4	18
Laboral	15	3	2	16
Migratorio	1	0	1	0
Disciplinario	8	3	4	7
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparo Laboral	2	0	0	2
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Agrario	1	0	1	0
Otros	0	167	132	35
T o t a l	48	177	145	80

30. FACULTAD DE MÚSICA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	9	2	2	9
Disciplinario	0	1	0	1
Amparo Laboral	1	0	1	0
Otros	0	2,671	2,669	2
T o t a l	10	2,674	2,672	12

31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	5	3	1	7
Laboral	11	3	1	13
Disciplinario	3	5	7	1
Amparo Laboral	0	2	0	2
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	427	423	4
T o t a l	19	441	433	27

32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	0	1	2
Laboral	2	2	0	4
Migratorio	0	1	1	0
Otros	0	211	182	29
T o t a l	5	214	184	35

33. FACULTAD DE QUÍMICA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	8	10	9	9
Proceso Penal	0	1	0	1
Laboral	18	2	2	18
Disciplinario	14	1	13	2
Amparo Laboral	0	3	1	2
Amparo Administrativo	2	2	1	3
Otros	10	1,644	1,644	10
T o t a l	52	1,663	1,670	45

34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	102	10	0	112
Laboral	60	6	5	61
Disciplinario	19	7	5	21
Civil y Mercantil	1	2	0	3
Amparo Laboral	6	4	2	8
Amparo Administrativo	6	5	0	11
Otros	0	2,310	1,775	535
T o t a l	194	2,344	1,787	751

35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Laboral	41	4	5	40
Disciplinario	2	5	1	6
Amparo Laboral	1	1	1	1
Otros	0	1,065	1,016	49
T o t a l	44	1,075	1,023	96

36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	33	14	0	47
Laboral	47	2	4	45
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	26	26	52	0
Amparo Laboral	3	10	4	9
Amparo Administrativo	0	1	1	0
Otros	0	2,451	2,422	29
T o t a l	109	2,505	2,484	130

37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	6	12	7	11
Laboral	34	5	1	38
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	24	33	39	18
Civil y Mercantil	0	2	0	2
Amparo Laboral	7	3	7	3
Amparo Administrativo	1	0	1	0
Otros	0	876	781	95
T o t a l	72	933	838	167

38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	0	0	3
Laboral	25	11	1	35
Disciplinario	0	1	0	1
Amparo Laboral	0	2	0	2
Otros	0	1,176	1,136	40
T o t a l	28	1,190	1,137	81

39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	16	9	13	12
Laboral	47	11	8	50
Migratorio	0	8	7	1
Civil y Mercantil	2	2	1	3
Amparo Laboral	10	6	10	6
Amparo Administrativo	0	2	2	0
Otros	0	1,390	440	950
T o t a l	75	1,428	481	1,022

40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	13	10	9	14
Laboral	37	13	1	49
Migratorio	3	94	96	1
Amparo Laboral	1	1	0	2
Amparo Administrativo	1	1	1	1
Otros	4	1,264	980	288
T o t a l	59	1,383	1,087	355

41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	26	20	14	32
Proceso Penal	0	2	0	2
Laboral	48	18	4	62
Migratorio	1	150	148	3
Disciplinario	1	2	2	1
Civil y Mercantil	3	2	1	4
Amparo Laboral	7	6	5	8
Amparo Administrativo	4	3	2	5
Agrario	0	1	0	1
Otros	0	987	650	337
T o t a l	90	1,191	826	455

42. CAMPUS JURIQUILLA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	3	4	0	7
Proceso Penal	1	1	0	2
Laboral	14	2	4	12
Migratorio	2	79	62	19
Amparo Laboral	1	0	1	0
Amparo Administrativo	0	2	0	2
Otros	1	183	88	96
T o t a l	22	271	155	138

43. CAMPUS MORELIA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	9	2	8	3
Laboral	4	3	0	7
Migratorio	0	2	2	0
Disciplinario	1	0	1	0
Amparo Laboral	5	0	0	5
Amparo Administrativo	1	0	1	0
Otros	0	199	173	26
T o t a l	20	206	185	41

44. CAMPUS MORELOS

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	4	1	5	0
Laboral	4	1	0	5
Migratorio	3	38	40	1
Disciplinario	1	0	1	0
Amparo Administrativo	0	2	1	1
Otros	45	1,424	1,412	57
T o t a l	57	1,466	1,459	64

45. ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD LEÓN

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	0	2	2	0
Migratorio	0	7	7	0
Otros	0	122	119	3
T o t a l	0	131	128	3

46. ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES MORELIA

Materia	En trámite Diciembre 2015	Ingresados en 2016	Concluidos en 2016	En trámite Diciembre 2016
Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación	0	6	1	5
Laboral	0	7	0	7
Disciplinario	0	1	1	0
Otros	0	96	53	43
T o t a l	0	110	55	55